Coeducación y violencia de género en la adolescencia: "un enfoque necesario para su abordaje en el sistema educativo"





Creado por: Esther Sánchez Torres

20 MAYO DE 2016



GRADO DE CRIMINOLOGÍA 4º Curso "Trabajo final de Grado" Tutora: Jenny Cubells

RESUMEN

Cabe destacar que la violencia de género no surge de manera espontánea, es una violencia que se puede percibir en edades jóvenes, durante las relaciones de noviazgo adolescentes. Es por ello, que se hace necesaria la intervención en la educación, por lo que incorporar la visión de género en este ámbito supondría cimentar las bases para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, transformándolo socialmente aceptado y modificando las estructuras sexistas y discriminatorias. Este estudio, pretende conocer cómo es la realidad y de qué forma se está trabajando, desde el ámbito educativo, el tema de la violencia de género, ya que a pesar de que en nuestras leyes estos cambios de valores están ya consolidados, en la realidad social todavía dista mucho para que se trabaje de forma eficaz.

Palabras clave: Machismo, patriarcado, violencia de género, roles, estereotipos, sexismo, escuela, adolescente y coeducación.

ABSTRACT

It should be noted that gender violence does not arise spontaneously, it is a violence that can be seen in younger ages, for teen dating relationships. It is therefore the intervention in education is necessary, so incorporate gender perspective in this area would lay the foundation for achieving equality between women and men, transforming the socially accepted and modifying the sexist and discriminatory structures. This study aims to determine what reality is and how it is working, from the field of education, the issue of gender violence, because even though our laws these value changes are already consolidated, in reality social still far to be working effectively.

Keywords: Sexism, patriarchy, gender violence, roles, stereotypes, school, adolescent and coeducation.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 4

CAPÍTULO I

| PRIMERA PARTE | | |
|--|----|--|
| FUNDAMENTOS TEÓRICOS | | |
| | | |
| 1. INTRODUCCIÓN | 6 | |
| 2. MARCO TEÓRICO | 8 | |
| 2.1 Infancia | 11 | |
| 2.2 Escuela y trasmisión de valores | 13 | |
| 3. NEO-MACHISMOS | 14 | |
| 4. DEFINICIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN | 16 | |
| 4.1 Violencia de género | 16 | |
| 4.2 Tipos de maltrato | 19 | |
| | | |
| 5. MARCO LEGISLATIVO | 21 | |
| 5.1 Internacional | 21 | |
| 5.2 Europeo | 22 | |
| 5.3 Estatal | 23 | |
| 5.4 Comunitario | 25 | |
| 6. ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA | | |
| VIOLENCIA DE GÉNERO EN JÓVENES | 26 | |
| 6.1 Tipos de maltrato en la adolescencia | 27 | |
| 6.2 Factores de riesgo | 28 | |
| 6.3 Estudios con perspectiva de género | 29 | |
| 7. A MODO DE CONCLUSIÓN | 22 | |
| 1. A MODO DE CONCLUSION | 33 | |

CAPÍTULO II

| SEGUNDA PARTE PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN | |
|--|----|
| | |
| 1. INTRODUCCIÓN | 34 |
| 2. OBJETIVO | 34 |
| 3. MÉTODO | 34 |
| 3.1Instrumento de investigación | 35 |
| 3.2Análisis discurso y perfil entrevistados | 35 |
| 4. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN | 36 |
| 4.1 Visión sobre la violencia de género | 36 |
| 4.2 Factores vinculados | 37 |
| 4.3 Abordaje del tema en el centro | 38 |
| 4.4 Origen de la información que reciben | 39 |
| 4.5 Formación del profesorado | 39 |
| 4.6 Casos detectados | 40 |
| 4.7 Protocolos | 41 |
| 4.8 Opinión del profesional de educación | 42 |
| 5. CONCLUSIONES | 43 |
| 6. LIMITACIONES Y FUTURAS | |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | 44 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA | 46 |
| 8. WEBGRAFÍA | 47 |
| 9. LEYES | 48 |
| 10. ANEXO | 49 |
| 10.1 Ideas disfuncionales del amor romántico | 50 |
| 10.2 Instrumento; Entrevista semi-estructurada | 51 |
| 10.2Extractos selectivos de los discursos de los entrevistados | 53 |
| 10 3 Recursos disponibles en Cataluña | 78 |

PRESENTACIÓN

La violencia de género representa uno de los problemas sociales a los que cuesta enfrentarse, tratar y actuar. Constituye una atentado contra los Derechos Humanos y, por tanto, se convierte en una vulneración del derecho a la vida, dignidad y libertad de las personas.

Desde diversos ámbitos, se ha observado que la violencia contra la mujer no surge de forma espontánea, durante el matrimonio o la vida en pareja, suele comenzar en el noviazgo adolescente y juventud, por ello, se hace necesario comprender qué sucede durante esa fase. A su vez, es preciso enmarcar su enfoque teórico en el constructo social del género y en la socialización asociada a la masculinidad y feminidad, que es el resultado de un sistema de creencias, estereotipos y roles que asumen la desigualdad entre sexos, provocando que la violencia machista se prolongue en el tiempo.

Pese a las distintas iniciativas públicas, tanto nacionales como internacionales, dirigidas a prevenir y eliminar la violencia de género, a través de leyes, estrategias de acciones integrales y planes, seguimos contemplando como hoy en día las mujeres, por el simple hecho de serlos, siguen siendo víctimas de diversas violencias.

A raíz de este marco surge el planteamiento de este trabajo de investigación que pretende conocer de forma general:

- Qué se está haciendo en Cataluña en el ámbito educativo en cuanto a violencia de género e igualdad se refiere, tras toda la normativa que contempla la actuación dentro de esta esfera.
- Conocer las opiniones, los conocimientos y actuaciones de los profesionales de los centros educativos respecto a la violencia de género en adolescentes.

Para poder lograr los objetivos de este trabajo éste constará de dos partes; una teórica y otra empírica:

- ❖ La parte teórica tendrá presente la perspectiva del género, pues interesa el concepto de "género" en su carácter social y qué se entiende por violencia contra las mujeres. También, se hará un breve repaso de la normativa tanto internacional como nacional y, por último, se repasará la epidemiología de la violencia de género en el noviazgo adolescente y sus diferentes manifestaciones.
- La parte empírica se estudiará a través de entrevistas a los profesionales de los centros educativos.

PRIMERA PARTE FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1. INTRODUCCIÓN

La violencia de género no puede ser tratada como un hecho reciente o aislado, debe ser observada desde los diversos movimientos sociales acaecidos a lo largo del tiempo. Tradicionalmente, se consideraba que la violencia en el ámbito familiar era un problema privado y en la mayoría de las sociedades esto supuso un freno a la hora de intervenir, puesto que este tipo de violencia estaba amparada por las costumbres sociales, viejos principios culturales y normas religiosa que determinaban que la mujer debía estar sometida al hombre.

Por ello, la violencia ha sido y es el instrumento que se utiliza para conseguir el poder, la discriminación y la humillación, la cual consolida el dominio y control de quienes la ejercen sobre los que la sufren, como expone Irigoyen, M.F (2004); por lo general nuestra sociedad tiende a establecer una jerarquía en las clases de violencia, y a considerar que unas violencias son más graves que otras, habiendo además cierta tolerancia respecto de la violencia conyugal, siempre que ésta permanezca en el ámbito privado y no perturbe el orden público. La conclusión de la autora nos hace reflexionar como a lo largo del tiempo se asumía, consentía y legitimaba ese fenómeno tan detestable como es la violencia de género, en especial el uso de la violencia masculina contra la mujer, se puede decir pues que la idea central parte del patriarcado con la identificación de la virilidad del poder y que, actualmente, es conocido como machismo.

No es hasta 1948 cuando la Declaración de los Derechos Humanos fundamentaron diversas declaraciones, convenciones y acuerdos en contra de la violencia contra la mujer, estableciendo unas bases comunes, tanto internacionales como nacionales, en la que la violencia contra la mujer constituye una violación de los Derechos Humanos de las mismas. Tal como indicaba la ONU (1995), este tipo de violencia es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, entonces, la violencia de género se convierte en una prioridad internacional. Así, podemos considerar que la violencia de género se ha configurado como un problema al que debe hacer frente la sociedad dado las graves consecuencias que genera, es pues un problema universal y estructural que adopta diversas formas.

En España, se han llevado a cabo distintas aprobaciones de Ley; 27/2003 de 31 de julio que regula la Orden de Protección de las Víctimas de la violencia doméstica y la 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. En Cataluña, la Llei 5/2008 del 24 de abril para erradicar la violencia machista. Como observamos, en nuestro país la violencia de género también ha necesitado elaborar legislación con la adopción de medidas firmes y eficaces. Se ha abordado desde distintas perspectivas, incidiendo en el ámbito civil, penal, social y educativo.

En la línea comentada, es imprescindible tener presente la perspectiva del género a la hora de analizar este fenómeno, ya que la mujer sufre determinadas agresiones por el simple hecho de ser mujer. Asimismo, se requiere tener presente los cambios legislativos y políticos para conocer qué cambios se están dando, en este trabajo se profundizará en el ámbito educativo.

El objetivo de la primera parte es profundizar en las causas y formas de violencia que se dan entre las parejas jóvenes para intentar entender el origen, dado los roles que caracteriza a hombres y mujeres dentro de la sociedad. ¿Hasta qué punto los jóvenes interiorizan las consecuencias del sexismo y lo desarrollan a lo largo de su vida? ¿Qué elementos son los que configuran la violencia en el noviazgo?

2. MARCO TEÓRICO

Para entender el origen de la violencia de género primero se debe profundizar en las creencias sociales y sistemas de valores, que han operado durante mucho tiempo y que, actualmente, lo siguen haciendo de forma maquillada. Pese a todos los avances que se hayan podido dar, todavía sobreviven en nuestras sociedades los "estereotipos" entre hombres y mujeres que hacen que sus funciones continúen siendo desiguales y estando asignadas de formas asimétricas para cada uno de los sexos. Esto es la clave de la discriminación sexista y dominio sobre la mujer, el reparto de roles que podemos pensar que han sido contenidos por el patriarcado. Es pues, una cuestión cultural de la voluntad humana, dónde el varón es el que tiene toda la responsabilidad y autoridad basado en el patriarcado. Así pues, podemos encontrar las definiciones en los diccionarios de patriarcado como "predominio o mayor autoridad del hombre en una sociedad" o "la organización social tradicional de Occidente". Para ampliar la definición simplificada de los diccionarios, nos remitiremos a una de las definiciones más completas, según Reguant (1996) citado en Pérez, J.M et al (2010:35) el patriarcado es;

Una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres (...) El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúa como única estructura posible.

Esta cuestión cultural es la que hace que el hombre por su sola naturaleza ya tenga que comportarse así, pero además decidido por su propia cuenta y creencia, el sexo masculino como el que se encuentra en posición dominante, el que controla el orden social. Desde una posición feminista, tal como menciona Sau, V. (1981-2000) citado en San, T. (2008:25), "el patriarcado es una forma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres, cuyo agente social ocasional fue el orden biológico, si bien elevando éste a la categoría política y económica". Entendemos con esto que el poder del hombre sobre la mujer representa el dominio, la potestad, supremacía, jerarquía y prepotencia,

asegurando así que el colectivo de mujeres carezcan de poder o cualquier otra libertad frente al hombre, ninguna justicia para ellas, "inapelable", condición imprescindible para la desigualdad en la sociedad. En palabras de Millet, K (1970) citado en San, T. (2008:25), "una política ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el de mujeres".

Es de este modo como el poder masculino hizo del colectivo femenino un colectivo carente de derechos, esclavas a unas funciones limitadas, relaciones de dominación, sin ningún privilegio, se podría decir claramente que; "la posición del género conduce a una organización jerárquica de las personas, con diferentes obligaciones y prohibiciones, de las que resulta ser que el hombre es considerado superior a la mujer", San, T (2008:26).

Podría pensarse que todas estas referencias nos están llevando al pasado, sin embargo, el patriarcado es un sistema político dinámico, evoluciona para mantenerse en los cambios sociales, su adaptación es impresionante, podríamos decir que el germen continúa, subsiste con otro nombre "violencia de género". De nuevo nos remitimos a Sau, V. (1981-2000) citado en San, T. (2008:32), "la estructura de los géneros es invariable en el seno de la sociedad patriarcal. Esto quiere decir que las características se mantienen constantes a pesar de los cambios y reformas de las diferentes sociedades". Así, la igualdad sigue siendo una cuestión teórica, no pasa de ser nada más que una esperanza y expectativa casi inalcanzable. Entonces, considerar la violencia de género desde esta perspectiva permite admitir la existencia de las relaciones jerárquicas y de desigualdad, comprendiendo que no es lo biológico "el sexo" lo que condiciona a las mujeres, sino que tiene que ver con la manera en que nos cimienta la cultura, con modelos donde las mujeres son sumisas y donde el hombre es el más fuerte.

De acuerdo con la definición proporcionada por la OMS (1998a, 1998b), el término género se utiliza para describir aquellas características de mujeres y hombres que son socialmente construidas, en contraste con aquellas que son biológicamente determinadas -denominadas sexo-. Así pues, las personas nacen hembras o machos, pero aprenden a ser chicas y chicos que serán mujeres y

hombres, aprendiendo conductas y actitudes que serán roles y actividades apropiadas para ellas y ellos. Estos atributos aprendidos serán los que construirán la identidad de género y determinarán los roles de género. Por tanto, el género no se refiere a las mujeres y hombres sino que serán las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la construcción social de la feminidad y masculinidad. Esta perspectiva de género nos permite entender que¹:

- La violencia contra las mujeres es el resultado de las estructuras de poder existentes dentro de la sociedad y la familia.
- El sistema patriarcal y su estructura generan formas de desigualdad y violación de los derechos humanos, siendo la más extrema de todas la violencia de género, violencia contra las mujeres o violencia machista.

Retomando el tema de los roles, se observa como claramente el rol femenino es el que sigue una serie de estereotipos; pasivas, tiernas, sumisas, obedientes, vulnerables y dedicadas al cuidado de los demás, mientras que el rol masculino se asocia a; agresivos, competitivos, alto grado de exigencia de éxito, sabiduría, mando, valentía y conocimiento. Por ello, en la construcción del género y en los procesos de socialización, la familia constituye el referente con el que los nuevos miembros se van a identificar. Los adultos serán los que influyen en los procesos de identidad, tanto del niño como de la niña, ya desde muy pequeños se les trasmiten los patrones de género. Esto hace que se tenga que tener una especial atención a la educación, ya que uno y otro sexo se socializa con patrones discriminatorios. Se hace esencial referirse a la educación de transmisión de valores, puesto que educar no es únicamente instruir conocimientos sino valores de comportamientos.

De este modo, es como se sigue el esquema preestablecido socialmente. En la etapa del desarrollo evolutivo del niño se va desenvolviendo el rol de género, los niños comienzan a imitar y a elegir modelos, de manera que a los 5 años se ajustan a los tipos de masculinidad y feminidad; a los 8 años la postura es más

_

¹Pérez, J.M et al 2010:41

liberal y a los 10 años las diferencias sexuales se acrecientan. Después, en la adolescencia establece una identidad personal y se aceptan los estereotipos y roles, convirtiéndose en el conjunto de normas, deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un determinado sexo.

Esto nos hace pensar que es la propia sociedad actual la que prorroga los estereotipos de desigualdad, sumisión y dominioentre sexos, en palabras de Barberá y Martínez (2004), "lo hace a través de una educación sexista transmitida desde las distintas agencias de socialización", citado en Arenas, L. (2013). Así, se hace imprescindible tener presente el colectivo joven, ya que a edades tempranas las manifestaciones de violencia de género se convertirán en patrones conductuales, los cuales se convierten en un claro indicador de la violencia de género en la futura vida adulta.

Existe bastante evidencia que reconoce que las experiencias infantiles de violencia son una condición de riesgo, que aumenta la posibilidad de problemas en las relaciones posteriores, incluyendo en este sentido la violencia de género. No obstante, la mayoría de las personas que vivieron violencia en su familia de origen - alrededor del 67% - no reproducen dicho problema en la familia que establecen como adultos Kauffman, 1997; Kauffman y Zigler, (1989), citado en Díaz M.J, (2009).

En esta línea, se hace necesario tener otra perspectiva puesto que los padres por si solos no aseguran la buena integración social de sus hijos. Las relaciones afectivas deben estar aseguradas en muchos ámbitos, por ello, es preciso hacer un recorrido a través del ciclo vital:

2.1 Infancia

Sobre el planteamiento anterior, tenemos que detenernos sobre como los niños se desarrollan física y socialmente, ya que lo hacen con la ayuda de diversos sistemas que conforman el ecosistema social, esto propone Martín, L. (2012:28):

- 1) Microsistema; corresponde a la esfera más íntima y próxima del niño, es decir la familia que tiene el papel básico en la crianza y desarrollo.
- 2) Exosistema; corresponde al entorno social más cercano del niño, es decir familia extensa, grupo de iguales, escuela y barrio.
- 3) Macrosistema; constituido por los valores culturales, normas y principios jurídicos que rigen la sociedad.
- (1) Del primero, extraemos que los padres se convierten en los actores principales para el apoyo afectivo y protección ante las posibles situaciones de riesgo. Ellos son los que están durante todas las etapas evolutivas del niño y sus sucesos vitales, se convierten en sus criadores y protectores.

Factores de riesgo del microsistema; familias autoritarias y con estructura patriarcal, violencia de género en la familia de origen, aprendizaje de los niños con la violencia como medio para solucionar conflictos, aprendizaje del rol femenino de sumisión y construcción de la identidad basada en la desigualdad.

(2) Del segundo, destacaremos los apoyos formales -la escuela- y los informales - el grupo de iguales-. La escuela se convierte en un lugar donde los niños pueden estar ante situaciones de riesgo convirtiéndose en la segunda fuente de apoyo y seguridad, la ausencia de redes de apoyo dentro de la escuela pueden provocar un fuerte asilamiento social del niño. El grupo de iguales será el modelo a seguir durante un periodo muy importante - la adolescencia a destacar- será fuente especial de apoyo.

Factores de riesgo del exosistema; instituciones que refuerzan los estereotipos y pautas culturales (la escuela), escasos recursos para obtener apoyos, ausencia de programas educativos dirigidos a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y otros dirigidos a prevenir la violencia de género.

(3) Del tercero, incidiremos que dependiendo de la sociedad en la que se desarrolle el niño, hará que éste se desarrolle con más o menos estereotipos. De ahí surge la importancia en los avances de las políticas de igualdad de género y el nuevo papel de la mujer en la sociedad.

Factores de riesgo del macrosistema: podemos extraer los sistemas de creencias e ideas de cultura que mantienen la desigualdad fomentando el poder del hombre sobre la mujer y los progenitores sobre los hijos e hijas, pautas culturales que justifican y propugnan la desigualdad de género y los estereotipos sexistas.

Por consiguiente, no es solo la familia la que puede fomentar las desigualdades de género, ahora el marco social de las políticas y la educación configuran el objeto indispensable para la igualdad entre géneros. Por lo tanto, deteniéndonos en la educación, desde la escuela ya se debe construir la igualdad.

2.2 Escuela y transmisión de valores

La erradicación del sexismo debe ser tratado en las escuelas. La escuela pasa a ser para los niños el microcosmos de su sociedad, es decir, no sólo es un contexto donde ellos aprenden sino que es un lugar donde se conviven. Así, la escuela constituye uno de los contextos más relevantes de socialización y el marco que genera las interacciones más significativas en los grupos de pares, Coleman y Hendry, (1999), citado en Yubero, S, et al (2007:226).

Por ello, no debemos olvidar la influencia que tiene la escuela como agente de socialización en el desarrollo de los jóvenes, tanto personal como social, tendrá mucho que ver con la convivencia que tengan en la escuela, ésta se convertirá en el escenario donde se reproducen los comportamientos, actitudes y valores. Asimismo, es el lugar dónde los niños pueden aprender abusos de poder en todas sus manifestaciones, agresión hacia otros, discriminación, prejuicios y exclusión social.

Dicho esto, debemos pensar que a través de todos los agentes socializadores se refuerzan las categorizaciones y diferenciaciones entre hombres y mujeres, remontándose incluso hasta antes del nacimiento. Por lo tanto, inconscientemente se van definiendo y construyendo personalidades y modos de actuar a partir de lo que se considera femenino y masculino y como resultado, se convierte en la raíz de las desigualdades de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

3. NEO-MACHISMOS

Actualmente, podríamos considerar un nuevo término "neo-machismos" que no es otra cosa que "las nuevas formas de sostener las posiciones machistas de siempre, pero con nuevos discursos y nuevos contenidos" Rubiales, A. (2010)².

Esta autora nos da ejemplos como el discurso de equiparar el feminismo con el machismo, genera confusión en torno a los avances que ha conseguido el feminismo en la historia. Son perfiles neo-machistas los que utilizan un discurso confuso y poco claro; "los teóricos y teóricas del neo-machismo hablan de revancha de género, de feminismo resentido, dogmático o radical, sin más intención que la de devolver a demonizarlo". Rubiales (2010) citado en Pérez, J.M et al (2010:38).

El neo-machismo es pues el lastre de la masculinidad tradicional, *compuesto* por un conjunto de valores, creencias, actitudes y conductas que persiguen el poder y la autoridad sobre las personas que consideran más débiles, Valera, N. (2005) citado en (Pérez, J.M et al 2010:38). Y para llevar a cabo la supremacía sobre la mujer, los instrumentos principales que han utilizado y utilizan los hombres son la opresión, la coacción y la violencia, herramientas y mecanismos todos ellos invulnerables a los cambios.

Así, los neo-machistas son aquéllos que comunican la preocupación por adaptarse a los tiempos actuales y con discursos de igualdad, pero dejando inmune la esencia patriarcal, es decir, que trasmiten una adaptación al discurso feminista aunque éste es totalmente superficial, negando así los derechos de las mujeres.

-

²Amparo Rubiales, "El neomachismo". El País, 8 de septiembre de 2010.

Esta reacción post-machista es un movimiento que surgió en los años ochenta del siglo pasado y está muy estructurado, según Lorente (2009) citado en Menéndez, M.I (2012:4); "se manipulan los datos de las denuncias falsas, se ataca la concesión de custodias, se golpea la igualación activa, se santifica el síndrome de alienación parental³ y se ridiculiza el lenguaje no sexista".

Existen algunas temáticas, especialmente relevantes, que muestran la desigualdad entre hombres y mujeres y que se manifiestan a través de algunos medios de comunicación, esos medios desenmascaran posiciones neo-machistas con informaciones que ni tan solo han contrastado. Las más apreciables son⁴:

- 1. La defensa del llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP) como prueba para arrebatar la custodia de hijos e hijas a las mujeres.
- El cuestionamiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al considerarla discriminatoria para los varones.
- 3. El énfasis en la existencia de denuncias falsas de maltrato.
- 4. La (re)definición de la violencia de género como conflictos de pareja en los que ambas partes son "culpables" de la situación de violencia y donde las mujeres maltratan "según las estadísticas" tanto como los hombres.
- 5. La discusión sobre cierto "nuevo feminismo" en el caso de los mensajes menos lesivo la "ideología del género", estaría destruyendo las relaciones

15

³El Síndrome de Alienación Parental es una teoría, no avalada por la comunidad científica, según la cual siempre que un niño rechaza a su padre se debe porque la madre está manipulando al menor. El concepto fue acuñado por Richard A. Gardner (1931-2003) un psiquiatra norteamericano, en sus textos defendía lo beneficioso de introducir a los niños al sexo en edades muy tempranas y escribió argumentos como el siguiente: "Las hembras humanas son naturalmente pasivas". Su pasividad las lleva a volverse masoquistas víctimas de la violación, obteniendo placer al ser golpeadas y forzadas.

⁴Citado en "El reto de la igualdad ante la opinión pública o cómo la prensa construye el neomachismo". Menéndez, M.I. (2012:6).

familiares por ejemplo o la definición de las expertas y activistas por la igualdad como "feminazis" en los ejemplos más radicales.

Así pues, tal y como menciona Segarra y Carabí (2000), citado en Pérez, J.M et al (2010:38);

La evolución del varón es crucial para la transformación de la sociedad puesto que si el sujeto del patriarcado, el hombre y su construcción de la masculinidad no varía, no cambia casi nada. O tan lentamente, que dé pie a que resurjan sucesivos e intermitentes periodos de retroceso en la lucha por la igualdad de derechos.

4. DEFINICIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN

4.1 Violencia de género

Debido a la numerosa existencia de definiciones de violencia de género, se hace imprescindible recurrir a la exposición que se estableció a partir de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas (1994), puesto que incluye las diversos tipos de violencia que se pueden dar sobre una mujer:

(...) todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada. Incluya la violencia física, sexual y psicológica en familia (...), donde quiera que ocurra. (48/104, ONU, 1994).

No cabe duda que en general las definiciones y declaraciones que se han ido manifestando sobre la violencia de género, desde distintas Instituciones, todas ellas suelen diferenciar entre maltrato físico, psicológico y sexual. También, se señala que todos estos tipos de maltrato pueden darse por separado o combinados. Follingstad et al. (1990), citado en Yubero et al. (2007:125), establecieron una diferenciación entre seis tipos de maltrato emocional o psicológico que han sido muy utilizado en la literatura sobre el tema, serían los siguientes:

- 1) Ridiculización, humillación, amenazas verbales e insultos.
- 2) Aislamiento social y económico.
- 3) Celos y posesividad.
- 4) Amenazas verbales de maltrato, daño o tortura, dirigidas hacia cónyuges, hijos, familiares y amigos.
- 5) Amenazas de divorcio, abandono, o de tener aventura con otro.
- 6) Destrucción o daño de las propiedades personales a las que se tiene afecto.

Al haber diversidad de definiciones, se hace necesario destacar que no es lo mismo violencia de género que violencia doméstica (o violencia familiar). Cuando nos referimos a violencia de género es la que se refiere a la ejercida hacia la mujer por el simple hecho de serlo, ya sea en un entorno familiar, laboral o social, mientras que la violencia familiar se da entre cualquier miembro de la familia. De aquí se extrae la idea de que:

La confusión entre violencia de género y violencia domestica contribuya a mantener la resistencia de la sociedad a reconocer que el maltrato a la mujer tiene carácter instrumental, que no es una forma más de violencia, no es neutra ni circunstancial y pretende mantener ese orden de valores estructuralmente discriminatorio para la mujer. Pérez, JM et al. (2011:47).

A continuación, se presenta tabla con los términos empleados por los distintos organismos, tanto internacionales como nacionales. En la tabla observaremos que no hay un acuerdo entre las distintas instituciones a la hora de conceptuar el término de violencia:

Tabla 1. Marco conceptual de la violencia (género y doméstica)

| ORGANISMO | CONCEPTO | DEFINICIÓN |
|---|------------------------------|--|
| Consejo de Europa, Julio de 2002 (Consejo de Europa. Asamblea Parlamentaria, 2002) | Violencia doméstica | Tipo de comportamientos abusivos (abusos físicos, sexuales o emocionales) perpetrados por un miembro de la pareja sobre el otro para conseguir o mantener el control. Sucede en la casa familiar y a veces también se ven involucrados los hijos u otros miembros de la familia. |
| | | Acto de violencia basado en el género que tiene |
| Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución de 20-12-1993 (ONU, 1994) | Violencia de género | como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. Incluyendo la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionado con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra. |
| Convención de Belén Do Parà, suscrita por la Organización de Estados Americanos (OEA) en Junio de 1994 | Violencia contra la mujer | Art 2: Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: 1. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; 2. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar |

| | | 3. Que sea perpetrada o tolerada por el estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. |
|--|------------------------|--|
| Instituto de la Mujer (Díaz-Aguado, Martínez- Arias, 2002) | Violencia doméstica | Ejercicio de violencia física, sexual y/o psicológica. Practicada por la/él cónyuge o excónyuge, pareja de hecho, expareja o cualquier otra persona con la que la víctima forme o haya formado una unión sentimental o por cualquier otro miembro de la unidad familiar. El agresor está en una situación de dominio permanente, en los casos en que la víctima es la mujer. Habitualidad en el caso de la violencia psicológica, es decir, reiteración de los actos violentos. |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las Instituciones que se citan.

Otra forma de violencia que se genera y que se hace implícita es la violencia simbólica, dado que no está incluida en el cuadro presentado anteriormente (marco conceptual de la violencia), se hace imprescindible mencionarla debido a que esta afecta a la socialización de las personas. Este tipo de violencia hace referencia a los mecanismos de educación y socialización de la cultura patriarcal, por los cuales las mujeres dejan de ser visibles a través de la historia, la cultura, la literatura, la publicidad, etc., mientras que se reproducen estereotipos y roles considerados tradicionalmente como femeninos. Así pues, se reproducen los estereotipos de los modelos de la masculinidad y feminidad manteniendo la posición de dominación por parte de los hombres hacia las mujeres, Barragán (2006).

4.2 Tipos de Maltrato

Según el autor Galtung (1990), citado en Pérez, JM et al. (2011:47), distingue tres formas de violencia:

- Violencia directa; se refiere a la violencia física y/o verbal.
- Violencia estructural; se refiere a situaciones de explotación, discriminación o dominación.

- Violencia cultural; son todas las justificaciones que fomentan o permiten las distintas formas de violencia directa o estructural.

Asimismo, es importante señalar lo que Bonino (1995), citado en Yubero et at (2007:125), empezó a denominar micro-machismos para referirse a las prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana. Incluyó un amplio abanico de maniobras interpersonales y que tiene como objetivo; mantener el dominio y su supuesta superioridad ante la mujer y reafirmar o recuperar dicho dominio sobre la mujer.

De ello, lo que se sustrae es que son comportamientos micro-abusivos y micro-violentos, en tanto que se ejercen reiteradamente hasta llevar a una disminución importante de la autonomía de las mujeres, siendo muchas veces tan sutiles que pasan inadvertidos para quienes los padecen.

Este autor⁵, clasifica en tres tipos estos micro-machismos⁶:

- Micro-machismos coercitivos (directos): son aquéllos en los que el hombre usa la fuerza moral, psíquica, económica o de su personalidad, para doblegar a la mujer. Todo ello suele provocar inhibición, desconfianza en una misma y disminución de la autoestima.
- Micro-machismos encubiertos (de control oculto o indirecto): incluye aquéllos en los que el hombre oculta su objetivo de dominio. Algunas de estas maniobras son sutiles, pasan desapercibidas y, por ello, son más efectivas que las anteriores. Este tipo de actuaciones impiden el pensamiento y la acción eficaz de la mujer, llevándola en la dirección elegida por el hombre. Aprovechan su dependencia afectiva provocando en ella confusión, desvalimiento, culpa, favoreciendo el descenso de la autoestima y autoeficacia.

⁵ Ver en Bonino (1995), citado en Yubero et at. (2007:126).

⁶Para ampliar información sobre micromachismos vease Bonino, L. (1995). "Desvelando los micromachismos en la vida conyugal". En J. Corsi (Eds.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 192-208). Buenos Aires: Paidós.

- Micro-machismo de crisis: suele usarse para restablecer el reparto previo y desigual del poder en momentos tales como el aumento del poder personal de la mujer por cambios en su vida o pérdida del poder del hombre por razones físicas o laborales. Entre ellos se incluye el pseudo-apoyo, la desconexión y el distanciamiento, hacer méritos o dar lástima.

En definitiva, las formas de abusos y técnicas que emplean los maltratadores para mantener el poder y control rebasan los límites de la imaginación.

5. MARCO LEGISLATIVO

En la violencia de género el bien jurídico protegido es la mujer, es decir, todas aquellas conductas que atenten contra los valores constitucionales de primer orden como; su derecho a la dignidad, a la no discriminación por razón de sexo, a la igualdad y al libre desarrollo de su personalidad en el ámbito de las relaciones de pareja. Para conseguir que todo esto haya sido reconocido se ha necesitado diversas legislaciones, seguidamente se detallan:

5.1 Internacional

Desde la Declaración Universal de los Derecho Humanos de 1948, donde se establece que toda persona tiene unos derechos y libertades sin distinguir en raza, color y sexo, se ha tenido que recorrer un largo camino para reconocer esta vulneración de derechos sobre las mujeres.

Seguidamente, se presenta una tabla destacando los hitos importantes que han permitido reconocer estos derechos a las mujeres:

Tabla 2. Marco legislativo internacional

| RESOLUCIÓN | QUÉ SUPUSO |
|--|---|
| Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979) En vigor en España desde 1984 | Considera que la violencia contra la mujer es una discriminación por razón de sexo. |
| Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Viena, 1993) | La violencia contra la mujer fue entendida como una violación de Derechos Humanos. |
| Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Asamblea General de la ONU, resolución 48/104, 1993) | Insta a los Estados a prevenir, investigar y castigar legalmente toda acción de violencia contra la mujer. |
| Cuarta conferencia Mundial sobre la mujer (Beijing, 1995) | Considera que las mujeres y niñas de todas las sociedades están sujetas en mayor o menor medida a malos tratos físicos, sexuales y psicológicos, sin distinción de cultura ni nivel social. Sitúa la violencia de género como uno de los puntos de mayor preocupación. Los derechos de las mujeres forman parte de los Derechos Humanos Universales. Se considera violencia contra la mujer cualquier ámbito que ocurra, privado o público. |
| Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional | Entiende la violencia sexual y otras formas de violencia por motivos de género como crímenes de guerra y contra la humanidad. |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las Instituciones que se citan.

5.2 Europeo

En el ámbito europeo, las normas estipuladas sobre la violencia de género no tienen carácter vinculante, aunque sus tres órganos, el Parlamento, la Comisión y el Consejo, se han manifestado ante este problema.

A continuación, se presenta una tabla con las normas convenidas.

Tabla 3. Marco legislativo europeo

| ÓRGANO | NORMATIVA |
|---|--|
| Parlamento Europeo Resolución 11 de junio de 1986 sobre agresiones sexuales a Mujeres | Distingue entre agresiones sexuales, agresiones sexuales en el ámbito privado, acoso sexual de menores, trata, pornografía y prostitución. Solicita que se reconozca legalmente la violación dentro del matrimonio. |
| Comisión Europea Programa DAPHNE II (2004-2008) | Desarrollar materiales de prevención y tratamiento de la violencia dentro de ámbito escolar. Llevar a cabo acciones de sensibilización. Crear redes multidisciplinares. Elaborar y aplicar programas de intervención con víctimas y con asesores. |
| Consejo Europeo Cumbres Europeas | En Roma (2004) se firma la Constitución Europea, que establecen que se combatirán la discriminación y exclusión social y se fomentará la justicia y protección social, la igualdad entre hombres y mujeres, la solidaridad entre generaciones y la protección de los derechos de los menores. |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las Instituciones que se citan.

5.3 Estatal

Cabe destacar que en España hasta los años setenta no se inicia el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres. Antes de las reformas del CP de Franco, hasta 1963, si una mujer cometía adulterio y el marido la mataba, él quedaba prácticamente impune. En cambio el hombre para considerar que había llevado a cabo adulterio, se requería que el amancebamiento fuera en público. En la mujer bastaba un leve indicio para castigarla penalmente, este delito no fue eliminado hasta el año 1977.

A continuación, se pasará a observar las reformas que se han llevado a cabo en materia de violencia de género:

Tabla 4. Normas y leyes estatales

| NORMA | APORTACIONES |
|---------------|--|
| LO 3/1989 | - El bien jurídico protegido en los delitos sexuales de maltrato habitual pasa a ser la honestidad a la libertad sexual. Se castiga la violación en el matrimonio. |
| LO 10/1995 CP | Contempla: Delito de violencia familiar (Art. 153). Lesiones al feto (Art. 157). Delito de agresión sexual (Art.178). Violación (Art. 179) Delitos de agresión sexual y violación se contempla un agravante (Art.180); abandono de familia (Art.226), impago de pensiones (Art. 227), se establece condición de perseguir los dos delitos anteriores. Se incorpora la falta de lesiones (Art. 617). |
| LO 14/1999 | Introducen las penas y medidas cautelares de prohibición de aproximación y comunicación con la víctima. Reconoce el delito de maltrato habitual junto con la violencia psicológica y física. Aumenta la pena en caso de faltas del Art. 617 y el Art. 620 si la víctima de persona recogida en el Art. 153. |
| LO 11/2003 | Se pasan las faltas a delito las lesiones y malos tratos de obra sin causar lesión, las que causan un menoscabo psíquico y amenazas leves con armas u otros objetos peligrosos, en el ámbito de violencia doméstica. Tipifica la violencia doméstica habitual como delito contra la integridad moral. Se agrava la pena cuando se haya ejercido la violencia en el domicilio en común de la víctima, en presencia de menores, con armas o quebrantamiento de orden de alejamiento. |
| LO 27/2003 | Orden de protección de víctimas de violencia doméstica. Regula la prohibición de comunicación y/o alejamiento del agresor respecto a la víctima. La competencia de medidas penales y civiles es del juez que ha llegado la denuncia. |
| LO 1/2004 | El tipo básico se refiere a la víctima como mujer o cónyuge o quien lo haya sido del agresor. Obligación de condicionar la suspensión de la pena de prisión a no residir, aproximarse o comunicarse con la víctima y al tratamiento del agresor (Art. 83.1 y Art. 84.3). |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las leyes y normas estatales.

Seguidamente, nos detendremos en la Ley Estatal LO 1/2004 de 28 de diciembre, que entró en vigor en enero de 2005. En esta ley se determina al sujeto

pasivo y el sujeto activo y, sólo el hombre puede ser el sujeto activo, tal y como se recoge en el Art. 1.1⁷. Por lo tanto, la LO 1/2004 habla de la violencia de género recogiendo la idea de que se trata de un problema ligado al hecho de ser mujer, como la idea de que estamos frente un problema social.

Dado el objeto de estudio de este trabajo, se hace primordial distinguir el marco legislativo donde se recoge específicamente el ámbito educativo, puesto que es una de las bases fundamentales para poder conseguir el máximo de igualdad entre hombres y mujeres. Tal y como se indica en la exposición de motivos; "La violencia de género se enfoca por la Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación." "La Ley establece medidas de sensibilización e intervención en al ámbito educativo8".

5.4 Comunitario

Por lo que respecta la legislación autonómica en este apartado se tendrá en cuenta la Comunidad de Cataluña, habiendo reglamentación en el resto de comunidades.

En Cataluña la legislación tiene por objeto la erradicación de la violencia machista y la remoción de las estructuras sociales y estereotipos culturales que la perpetúan. Así mismo, en la Ley 5/2008 del 24 de abril se establecen unas medidas integrales de prevención, detección y sensibilización con el fin de erradicar esta violencia machista de la sociedad.

Destacar que prevé unas políticas públicas para la eliminación de este tipo de violencia, entre las cuales se destaca; desarrollar periódicamente actuaciones de información y sensibilización social destinadas a prevenir y eliminar la violencia

⁷Art. 1.1: "La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellos por relaciones similares de afectividad, aun sin

convivencia"

-

⁸En anexo se adjuntan todos los artículos que recogen la legislación del ámbito educativo de la LO 1/2004 de 28 de diciembre.

machista, atendiendo a las particularidades territoriales, culturales, religiosas, económicas, sexuales y personales de la población⁹.

Ahora bien, para este estudio nos detendremos, del mismo modo que hicimos con la Ley Estatal 1/2004, en el marco del ámbito educativo. En cuanto a las políticas a seguir se establece que; en el sistema educativo se constituya un modelo basado en la coeducación que ha de garantizar en los centros de enseñanza una formación integral que disminuya el sexismo, con actuaciones de revisiones en los ámbitos curriculares y de los estudios universitarios, a más de formación y capacitación del profesorado¹⁰.

6. ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN JÓVENES

En este marco cabe destacar otra concepción y creencia del amor durante la juventud, esta es la del "amor romántico" donde; *las mujeres aman y en ello se les va toda la vida, mientras que para el hombre sólo es una parte de su existencia*, Ortiz, (1997), citado en Samiego y Freixas (2010:352). Esto nos deja ver como las mujeres tienen una visión distorsionada del amor, la consideración de mantener una pareja estable para toda la vida. Además, en las chicas está muy extendida la idea de que en una relación de pareja se ha de estar dispuesta a sufrir y soportar. Ahora bien, no podemos decir que haya un único modelo de ser hombre o mujer, aunque *las y los jóvenes que aceptan primeros signos de violencia entran en una dinámica en la que aumentan progresivamente los episodios de agresivos*, Samiego y Freixas (2010).

Todo lo anteriormente mencionado lleva a ideas disfuncionales, *las cuales* facilitan el establecimiento y legitimización de la violencia en las relaciones de parejas jóvenes, Vizcarra, (2010), citado en García (2012:28)¹¹:

_

⁹Véase en anexo la disposición de recursos que se ofrecen desde la Generalitat de Cataluña.

¹⁰En anexo se adjuntan todos los artículos que recogen la legislación del ámbito educativo de la Llei 5/2008 del 24 de abril.

¹¹ Véase en anexo más ideas disfuncionales del amor romántico.

- Sólo puedo ser feliz y contar con cariño en mi vida si tengo pareja.
- Una persona puede quererme y al mismo tiempo hacerme sufrir o tratarme mal.
- Los celos de mi pareja son una señal de amor y de que le importo.

Así pues, la satisfacción con la relación de pareja guarda correspondencia con el concepto de pareja funcional o sana y el de enfermiza o insana. Tal como indican Pérez y Amado (2012), citado en García (2012:40):

- Parejas sanas; existe un compromiso mutuo y respeto hacia el otro, la comunicación es fluida, sin temor a mostrar sentimientos, deseos o problemas, no se produce chantaje emocional, ambos se sienten en el mismo plano de igualdad, se admiten errores y se aceptan disculpas.
- Parejas insanas; se piensa en la necesidad del otro para poder vivir, uno decide y el otro acata, se deja llevar, las discusiones sirven para reprocharse cuanto sea posible, frecuentemente aparecen los celos, bien por la falta de seguridad propia o escasa confianza en el otro y muchas conductas son inmaduras, por ello, son usuales las tensiones, y puede en ocasiones terminar en malos tratos.

6.1Tipos de maltrato en la adolescencia

En referencia al tipo de maltrato que se da en las parejas adolescentes, son agresiones usualmente "leves" no severas; Las agresiones físicas más frecuentes entre los hombres y mujeres adolescentes son formas de violencia "leve", por ej. Arrojar objetos golpear o dar patadas a algo, dar empujones Bookwala et al. (1992); Katz et al. (1997); Katz et al. (2000). Así, en estudios como el de Dye y Eckhardt (2000), entre los actos agresivos más comunes se encuentra agarrar y empujar (53,7%), los intentos de control físico (44,8%) y el arrojar algún objeto a la pareja (34,3%). Las formas de violencia severa, por ej. Usar armas, ahogar,

etc.), son muy infrecuentes, no superando el 2% de los casos Magnol et al. (1998), citado en Samiego y Freixas (2010).

De acuerdo con los estudios disponibles, hasta un 50% de jóvenes han ejercido alguna forma de agresión física contra su pareja (Cascardi, Avery-Leaf, O'Leary y Slep, 1999; Foshee, 1996; Leary y Cascardi, 1998; O'Leary, Slep, Avery-Leaf y Cascardi, 2008) y un porcentaje aún mayor informa haber empleado agresión psicológica (Muñoz-Rivas, Graña, O'Leary y González, 2007; chumacher y Slep, 2004; Shook, Gerrity, Jurich y Segrist, 2000; White, Merrill y Koss, 2001), citado en Muñoz-Rivas et al. (2009).

6.2 Factores de riesgo

Según un estudio de González (2009), citado en García (2012:32), los factores de riesgo para explicar la violencia en las relaciones de pareja se han clasificado en cuatro grupos; socio-demográficos, históricos, contextuales, interpersonales y clínicos. Esta autora toma como referencia una serie de variables para cada uno de los grupos de los factores indicados. Ahora bien, las variables que utiliza en cada grupo se deben cuestionar como p.ej; el grupo étnico (mayor riesgo para los grupos minoritarios), estatus socioeconómico, lugar de residencia, el nivel de escolarización, el desempleo, deficiencias cognitivas, uso de drogas o alcohol y habilidades comunicativas pobres, entre otras. Con esta selección de variables, queda claro que dicho estudio ha perdido la perspectiva de género y se focaliza en las características individuales y ambientales de los individuos. Esto, a su vez, provoca que se estigmatice a una serie de sujetos por sus condiciones sociales, invisibilizando realmente el problema de la violencia de género, el cual tiene que ver con el constructo social de género y el patriarcado.

Otra investigación, de Muñoz-Rivas et al. (2009), llevada a cabo con adolescentes españoles, en la cual se destaca como gran factor de riesgo el uso de drogas y alcohol, a la hora de ejercer violencia en las relaciones de pareja. Una de las conclusiones a las que llega este estudio es que:

Los adolescentes con un patrón de elevado consumo de alcohol y drogas ilegales se encuentran en una situación de vulnerabilidad para ejercer agresión física y sexual en sus relaciones de pareja. Futuros estudios deberían investigar la relación entre consumo de sustancias y violencia en el noviazgo.

De nuevo, otro estudio que no prepondera el constructo social de género.

Si bien, un gran número de relaciones de noviazgo se inician en la adolescencia, período en el cual es habitual el uso de alcohol y drogas ilegales, destacando simplemente este factor, se está obviando las desigualdades que se perpetúan a través de los estereotipos, roles y creencias culturales de la sociedad. Se asume que todo joven que haga uso de estas sustancias es potencialmente un futuro agresor, entonces, estas conclusiones ponen de manifiesto que el ámbito de actuación para la prevención de la violencia de género en la adolescencia ha de ir en la línea del control del consumo, en lugar de intervenir otras acciones para mejorar las desigualdades y desaprender roles, valores y creencias culturales.

6.3 Estudios con perspectiva de género

Es necesario poner de relieve que se han realizado pocos estudios de violencia de género en la adolescencia y los que hay se deben buscar en otros países, por ejemplo, en Estados Unidos. En un estudio realizado en el entorno educativo, se comprobó que el 83% de los menores de octavo y décimo grado de escuelas públicas habían sufrido alguna forma de acoso sexual¹².

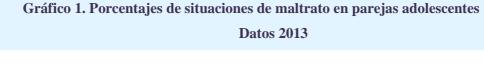
Es por ello, que es importante incidir en esa etapa, pues como ya ponía en evidencia la Macroencuesta (2015)¹³ de violencia de género realizada en el Estado español, el porcentaje de mujeres que declara haber sufrido maltrato en alguna vez de su vida por parte de su pareja o ex pareja es mayor entre las mujeres jóvenes de 18 - 29 años.

¹²Estudio de American association of University women 2001.

¹³ Macroencuesta llevada a cabo por el Ministerio de igualdad, 2015.

Otro estudio elaborado por el Instituto de la mujer y la Universidad Complutense de Madrid¹⁴, con alumnos de 13 a 18 años, pone de manifiesto que el 9,2 % de las chicas declara haber vivido situaciones de maltrato por parte del chico con el que sale, ha salido o le gustaría salir.

Seguidamente, se muestra la prevalencia de situaciones de maltrato en parejas adolescentes de 13 a 18 años, del Estado español y Cataluña.





Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos extraídos del "Protocol de joventud per a l'abordatge de la violencia masclista¹⁵". (2013:21).

Este gráfico nos permite apreciar que el uso abusivo que se da en las parejas jóvenes es más de carácter psicológico, dato que ya indicábamos anteriormente¹⁶. Podemos decir entonces que las conductas más habituales en la violencia machista en los jóvenes son las humillaciones, el desprecio, las amenazas, los celos y el

-

¹⁴ Diaz-Aguado, M.J y Carvaja, M. (2011).

¹⁵ Advertir que la fuente que se utiliza en el protocolo para elaborar el gráfico es "Igualdad y prevención de la violencia en la adolescencia" (2011).

¹⁶Muñoz-Rivas, Graña, O'Leary y González, 2007; chumacher y Slep, 2004; Shook, Gerrity, Jurich y Segrist, 2000; White, Merrill y Koss, 2001), citado en Muñoz- Rivas et al. (2009).

control. También, se hace necesario prestar atención a las nuevas tecnologías y redes sociales, puesto que se convierten en un lugar idóneo, para expresar actitudes de humillación, amenazas y control.

Otros estudios enfocados desde la perspectiva de género encuentran diferencias en la descripción del origen de la violencia, dejando a un lado los factores de riesgo, que no son más que fortalecedores de una conducta aprendida socialmente a través de los roles de género. Es el caso de las investigaciones de Johnson (1995), este autor distingue dos tipos de violencia; "el terrorismo patriarcal", que se basa en un sistema de creencias dónde la mujer es desvalorizada y el varón resulta ser el ganador construyendo una identidad como tal y, la "violencia que erradica en la población" la cual justifica la violencia para cualquier tipo de conflicto.

Por otro lado, Fitzpatrick et al. (2004) en otro estudio determinaron la relación entre la ideología de los roles de género y las conductas agresivas. Los resultados mostraron que los hombres más igualitarios, en lo que respecta a los roles de género, presentaban menor probabilidad de mantener relaciones agresivas y las mujeres cuanto mayor igualdad de género tenían mayor posibilidad de comunicar de las agresiones.

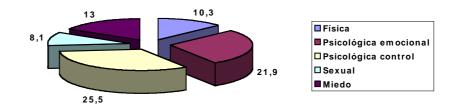
Asimismo, destacar otro estudio de Meras (2003), el cual recoge información sobre las creencias y roles sociales de los adolescente, indica que entre un 15% y 25% de las jóvenes espera que la pareja les dé seguridad, felicidad y protección, actitud que indica claramente una relación no igualitaria por definición, ya que la protección hace referencia a una posición superior y más fuerte hacia personas indefensas. A diferencia de esperar apoyo y cuidado, lo cual va más en la línea del respeto hacia los otros. Los jóvenes, éstos esperan de la pareja que esté de acuerdo con sus ideas, que tenga sus costumbres y que respondan como ellos, además, muchos chicos piensan que los celos son un indicador de mucho afecto. Estas afirmaciones dejan entrever cierta posición de posesión, un menor grado de respeto y tolerancia hacia la otra persona.

Todo ello, nos permite apreciar como ciertas conductas son aceptadas por los jóvenes, ya a edades tempranas, las cuales tienen que ver con el constructo social del género.

Por último, si nos remitimos a la macroencuesta de violencia contra la mujer 2015, podremos observar los siguientes resultados; a la pregunta si se ha sufrido violencia de género en el pasado se extraen las siguientes conclusiones:

Gráfico 1. Porcentajes de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género,

Datos 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la macroencuesta 2015.

Del estudio en el conjunto del Estado Español en el año 2015, el 12,5% de las mujeres de 16 o más años declara haber vivido violencia física y/o violencia sexual por parte de sus parejas o ex parejas en algún momento de su vida, el 25,4% violencia psicológica de control, el 21,9 % violencia psicológica emocional y el 10,8% violencia económica de por parte de alguna pareja o ex-pareja.

En Cataluña los datos son igual de funestos, más del 26% de las mujeres han sufrido violencia machista grave a lo largo de su vida, con una especial incidencia

en mujeres jóvenes y con 14 mujeres asesinadas el 2014, 4 el 2013, 13 el 2012 y 7 hasta noviembre de 2015, según datos del Departamento de Interior (Generalitat de Catalunya) y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad¹⁷.

7. A MODO DE RESUMEN

Las investigaciones realizadas sobre la violencia de género en la adolescencia y juventud, que se centran en los factores de riesgo, pretenden revelar aquellas variables, tanto contextuales como individuales, que aumentan las probabilidades de riesgo a ejercer violencia en el noviazgo. Ahora bien, todas ellas dejan a un lado la perspectiva de género, roles sociales y valores culturales que someten a la mujer hacia el hombre y tienen profundas raíces históricas. El sujeto que ejerce el maltrato contra una mujer no es debido a unos "iníciales" factores de riesgo específicos, si no que éstos pueden ser ayudantes y potenciadores para que el agresor actúe de forma precoz, como en el caso del uso de drogas o alcohol.

En definitiva, se necesita una mayor investigación desde la perspectiva de género y una intervención en edades tempranas para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. De ahí, la necesidad de replantearse el papel de la escuela, educar, enseñar y sensibilizar cambios de mentalidad que no reproduzcan desigualdades por razones sexistas.

_

¹⁷ Datos extraídos del informe de medidas de mejora del Gobierno para el abordaje integral de la violencia machista. Disponible en:

http://w110.bcn.cat/Dones/Continguts/Documents/Mesura%20 de%20 govern%20 violencia%20 masclista-final.pdf

SEGUNDA PARTE PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Esta sección del trabajo es el punto de partida de la presente investigación, pretende profundizar el conocimiento sobre las intervenciones preventivas que se llevan a cabo para la sensibilización y erradicación de la violencia de género en los adolescentes en el ámbito educativo.

2. OBJETIVO

El objetivo es conocer qué se está haciendo en los Institutos de Cataluña para la igualdad de género, qué métodos se utilizan, qué conocimientos tienen los profesionales que trabajan en los centros educativos y si detectan casos de violencia de género en parejas adolescentes.

3. MÉTODO

El proceso de selección de los centros educativos se coordinó con mi tutora de este trabajo Jenny Cubells. El objetivo fue incluir diferentes tipos de centros educativos; públicos y privados; con adolescentes en edades comprendidas de 12 años a 17 años.

Se dispuso de un total de 5 centros de enseñanza que cumplían los requisitos concretados. Los Centros de Educación Secundaria que colaboraron fueron los siguientes:

- LE.S DE MONTMELÓ
- I.E.S VINYES VELLES, MONTORNÈS DEL VALLÈS
- I.E.S MARTA MATA, MONTORNÈS DEL VALLÈS
- I.E.S JAUME BALMES, BARCELONA
- I.E.S JOAN PELEGRI, BARCELONA

3.1 Instrumento de investigación

Atendiendo a los criterios de esta investigación, estudio cualitativo, el instrumento de evaluación fue una entrevista semi-estructurada. Esta entrevista se ordenó en cinco bloque dirigidos a; la perspectiva de la violencia de género por parte del profesional, qué acciones se contemplan en el centro educativo referentes a la educación en base a la igualdad entre hombres y mujeres, cómo se trabaja en el Centro educativo la violencia de género y, por último, si se han encontrado casos y cómo actúan en caso positivo. Se utilizó una grabadora para registrar las entrevistas.

3.2 Análisis del discurso y perfil entrevistados

El análisis de la información de las personas entrevistadas se realizó mediante la extracción de los fragmentos más relevantes de su discurso, han sido un total 5 personas entrevistadas. La identidad de los sujetos se mantuvo en el anonimato.

El perfil de los sujetos es el de profesionales de la educación, son 2 mujeres y 3 hombres. Para las mujeres se utilizará la codificación M1 y M2 y para los hombres H1, H2 y H3.

4. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

El objetivo del análisis es comprender a las personas y el hecho social que se estudia, es por ello, que los resultados obtenidos se presentarán en diferentes bloques temáticos para no alterar el material recopilado.

Quivy y Campenhoudt (1997) exponen que la entrevista nos permite analizar el sentido que los actores dan a sus prácticas: sistemas de valores, referencias normativas, situaciones o experiencias. De ello, se deriva su grado de profundidad de los elementos de análisis, permitiéndonos recoger testimonios e interpretaciones respetando los marcos de referencia y extraer así una información profunda.

Los segmentos a destacar para la investigación se presentaran en forma de cita, asimismo, se realizará una reflexión la cual pretende apoyar la proposición de este estudio. A continuación se presentan los bloques temáticos más destacados:

4.1 Visión sobre la violencia de género

Este primer bloque, pretende valorar la visión de los profesionales en cuanto a violencia de género se refiere. Visto que los discursos de todos ellos seguían una misma línea, se presentan algunos de ellos.

"(...) ahora lo que ha vuelto es umm, un machismo, un cierto rol de, del macho alfa que protege a, a sus hembras digamos, un poco bestia pero que este rol está, está apareciendo (...).(H1)

"(...) los roles masculinos y femeninos están cambiando, y a veces el hombre desde mi punto de vista no ve o no considera a la mujer como un igual (...)".

(M2)

"(...) yo creo que es un, un problema de nuestra sociedad y que se tiene que tratar, yo creo que a nivel educativo (...)". (M3)

La posición de los profesionales en Educación va en la línea comentada de los roles atribuidos a hombres y mujeres y el sexismo, que continuado reduciendo a la mujer a las órdenes de los hombres. Entonces, diríamos que el sometimiento de la mujer a partir de los roles y el sexismo continua dándose, por muchos esfuerzos que se lleven a cabo para erradicar esta posición de dominación sobre las mujeres. Es muy visible en nuestra sociedad.

4.2 Factores vinculados

Este bloque pretende conocer si los profesionales de la educación vinculan esta problemática a algún factor distinto a los valores tradicionales del patriarcado y roles de género.

"(...) la mujer asume un papel de sumisión no, en este caso la chica (...) y el hombre un papel de protector, duro, no, ee, nada, no es una relación igualitaria, no (...)".(H1)

"por un lado en tema cultural, ee, (...) el hombre ha sido un, un elemento más fuerte en la sociedad y, y culturalmente lo tenemos muy, muy integrado, no (...)". (M2)

"(...) no venim precisament d'una cultura matriarcal sinó patriarcal (...) i això encara està molt, molt atent a la nostra societat (...)".(H2)

"(...) no es cultural o religioso o socioeconómico, porque se da en, en familias muy diferentes, (...) además tenemos una tradición no, de muy machista, (...)"(H3)

Nadie rebate que los factores desencadenantes de la violencia de género no estén vinculados al patriarcado, roles y valores culturales. Todo ello, es lo que ha creado los estereotipos de género, los cuales sustentan una serie de pilares que son la inferioridad moral, física e intelectual de la mujeres, con esto se transmite un mensaje androcéntrico suponiendo que el hombre es el centro, el protagonista,

dejando a la mujer en segundo plano cuando podríamos decir que esto no tiene ningún fundamento científico.

4.3 Abordaje del tema en el centro

Para este trabajo se hace necesario conocer cómo se trabaja en los centros escolares el tema de la violencia de género. El discurso de los profesionales indica lo siguiente:

"(...) esto se hace a través de la tutoría (...), sobre todo en primero y segundo de la ESO (...)". (H1)

"(...) en diferentes momentos del curso hacemos o xerrades o talleres, un poco películas documentales (...), las tutorías y trabajarlo (...)". (M1)

"(...)en tutorías se trata y después transversalmente en todas las asignaturas (...) en tercero de la ESO tenemos un programa que se llama ee, els paranys de l'amor, que lo viene hacer, bueno una gente del Ayuntamiento (...)". (M2)

"(...)van fer precisament contra la violència de gènere vam analitzar el rols de la dona en alguns anuncis de televisió no, (...) això ho vem fer a principi de curs (...)". (H2)

"(...)conferencias que hacen los Mossos d'Esquadra, etc., vale, también se trata en las tutorías con algunas actividades concretas, a partir de vídeos (...)". (H3)

En los centros educativos se trabajan los temas relacionados con la violencia de género, ahora bien, podríamos decir que son intervenciones puntuales, no siguen ninguna pauta establecida para estos temas, resaltan que se trabaja en ocasiones especiales.

Aunque, en el centro escolar dónde está M2 se trabaja de una manera más continuada, deberemos plantearnos si en ese Centro Escolar se observa mayor incidencia de casos que en los otros que se han estudiados, entendemos pues que surge una necesidad que hace primordial su tratamiento.

.

4.4 Origen de la información que reciben

En el presente bloque ha existido unanimidad de respuestas en cuanto al origen de la información que reciben.

"(...) asesoramiento externo y luego aquí del Ayuntamiento vienen a hacer, dan, actividades de soporte (...)". (H1)

"El Ayuntamiento, sí, hay un agente de igualdad (...) que trabajamos muy estrechamente (...)". (M1)

En los centros escolares no tienen personal preparado en base a esta temática, se informan a través de agentes externos. Esto nos permite considerar dos cuestiones, que estas informaciones no están programadas para formar a los docentes y dos, se realizan de manera aleatoria dependiendo de las necesidades de cada centro.

4.5 Formación del profesorado

Para conocer mejor la formación del profesorado se hace necesario un bloque dedicado a este tema.

"Sí, hemos hecho alguna cosita a nivel de algún agente externo hace años (...)." (M1)

"No, no, no tenemos un, una formación." (M2)

"(...) tengo a dos personas también, que se están formando ahora mismo también en Coeducación (...)" (H3)

De los cinco profesionales entrevistados, tan sólo H3 afirmó que actualmente en su Centro hay dos personas formándose específicamente en Coeducación. El resto de profesionales o directamente contestan que no han hecho nada o bien algo muy puntual. Esto nos permite detectarla necesidad de realizar la formación de las /os profesores.

Podemos confirmar, al menos en los centros estudiados, que en la mayoría de ellos no se sigue la norma, ni Estatal ni Comunitaria, en cuanto al capítulo que recoge la norma del ámbito educativo, que indica que la Institución competente ha de dotar a los profesionales de la educación de planes de formación iníciales y permanentes en materia de violencia machista y Coeducación.

4.6 Casos detectados

Para este trabajo es imprescindible conocer la realidad de los centros escolares y saber si se han detectado casos.

"(...) sí más psicológica que física (...)". (H1)

"Sí, varios, varios, uum de entrada los propios, las propias niñas en este caso lo han explicado." (M1)

"(...) igual de control un poco duro, sí (...) sí algunas parejas que eran eee, muy posesivas o, sí, sí me he encontrado."(M2)

"De violència de gènere eee, especifica en aquí no, de violència entre ells sí (...)."(H2)

Podemos afirmar que en los centros educativos se descubren casos de violencia de género. Si bien, tenemos que pensar que en alguno de ellos no se detectan claramente, la violencia por parte de los jóvenes se ejerce corriendo el peligro de que se normalice. Las conductas de violencia psicológica, podrían convertirse en violencia física, es decir, comienzan de una manera sutil, de

control, de ahí las dificultades para su detección y la importancia de su tratamiento y erradicación temprana.

También, deberíamos plantear que en los casos dónde el profesional dice no haberlo descubierto, pudiera ser porque no quisiera reconocerlo abiertamente o que no hayan podido detectarlo debido a que se comienza con actitudes de control y amenazas hacia la víctima.

4.7 Protocolos

Respecto a los protocolos, encontramos que no todos los centros disponen de uno específico sobre violencia de género.

"(...)el Departament d'Ensenyament te dice el protocolo en caso de violencia es éste (...)."(H1)

"Bueno nosotros funcionamos con nuestro protocolo (...)."(M1)

"(...)especific de la violencia de gènere no el tenim."(H2)

"(...) tenemos un protocolo ya establecido, vale, pues sobre presuntos casos de acoso, (...) en el caso de la violencia de género pues evidentemente lo incluimos dentro (...)."(H3)

Observamos cómo cada centro se rige de forma diferente, tres de ellos tienen unos protocolos establecidos desde el propio centro, aunque son específicamente elaborados para sus necesidades, mientras que los otros dos se guían por los que se proponen desde el Departament d'Ensenyament.

De ello se desprende la necesidad de establecer un sistema que contemple una implantación de protocolos en las escuelas.

4.8 Opinión del profesional de educación

En el último bloque se ha querido tener presente la opinión personal de los profesionales de la educación, en cuanto al tema de la violencia de género, su tratamiento y prevención.

- "(...) de lo hay que ser consciente es de que estas cosas pasan, no digo que no, (...) no hay que olvidarlos y por eso actuamos, educamos y tal (...)." (H1)
- "(...) los niños que llegan a primero de la ESO tendrían que venir ya con alguna prevención (...) porque cuanto antes se empiece, insisto, en que antes se puede prevenir o concienciar (...)". (M1)
- "(...) que entrara en los temarios de alguna manera en algún, que sea obligatorio tratarlo (...)". (M2)
- "(...) t'he de dir que hi ha una minoria de nois i noies que ens preocupen a vegades no, (...) perquè les seves relacions amb els altres i amb la parella, ho veus que són toxiques (...)".(H2)
- "(...) yo simplemente pienso que es hacerle ver otros modelos, es decir, que vea otros modelos, (...) en primaria tendrían que hacer lo mismo (...)". (H3)

La opinión de los profesionales de la educación hace evidente la necesidad de intervenir en materia de violencia de género desde los centros educativos, incluso algunos de ellos destacan que se debería intervenir cuanto antes mejor.

En los centros estudiados podríamos afirmar que se han detectado casos de violencia de género, hecho que hace imprescindible la intervención priorizando el tratamiento en el colectivo de los jóvenes.

5. CONCLUSIONES

Resulta ineludible realizar una prevención basada en la educación en valores si lo que se pretende es desmontar los modelos sustentados en el poder, la violencia y la sumisión de las relaciones de pareja, debido a que se continúan dando gracias a la invisibilización y naturalización del asunto. A través del ámbito escolar se deben favorecer acciones que rompan el binomio de dominio-sumisión y transformen los arquetipos de género para conseguir un cambio de mentalidad que prevenga la violencia de género, es esencial que vaya dirigido a niños y niñas y la juventud.

Si bien, es cierto que la percepción social por parte de los jóvenes respecto a los valores de la igualdad es aceptada y rechazan todo acto de violencia, siguen preexistiendo patrones de parejas jóvenes que mantienen creencias estereotipadas sobre roles, mitos del amor romántico y modelos sexistas. La dificultad de tratarlo en estas edades se debe a la invisibilidad de los casos, puesto que la gran parte de ellos comienzan con una violencia psicológica y ésta es difícil de percibir.

Visto que es un tema imprescindible a tratar, se deberían plantear otros medidas para trabajarlo curricularmente en los centros educativos, puesto que se siguen reproduciendo los valores de la sociedad. La escuela sigue instituyéndose como uno de los pilares básicos en la transmisión de los patrones culturales de género, no cabe duda entonces de que los centros escolares deben convertirse en una plataforma para superar los estereotipos y prejuicios sexistas para conseguir así un cambio profundo en las estructuras sociales no deseadas.

Aunque se ha podido evidenciar que sí se disponen de diversas fuentes e incluso de protocolos propios en las escuelas para tratar el tema, tanto la información como las acciones que se realizan son puntuales, podríamos decir que son como la aparición de una seta, cosa que no permite impregnar o directamente conseguir un cambio en los estereotipos de género que prosiguen a lo largo del tiempo.

Esto hace plantearnos que para llevar a cabo el cambio hacia la coeducación, se requiere de una gran voluntad por parte de muchos actores e Instituciones implicadas en el ámbito educativo y en la sociedad en general. Es primordial dotar del máximo de herramientas y formación a todos los docentes para que consigan este cambio en el modelo educativo, porque aun habiendo sido establecido en Ley no se está llevando a cabo.

Con la coeducación se conseguiría, tal y como menciona Subirats (1998), "la desaparición de mecanismos discriminatorios ya no sólo en la estructura de la escuela si no en la ideología y práctica educativa". Una escuela coeducativa podría conseguir la destrucción de las relaciones de poder y desigualdad entre sexos, ya que las normas de género son tan cotidianas que se acaban asumiendo y normalizando. Los jóvenes adolescentes, actualmente, siguen un modelo de relación desigual, basado en unas reglas de género erradas.

En definitiva, para poder establecer una buena estrategia de prevención, actualmente, se debería aprender a ver la violencia que hay en cada centro educativo, sin ocultarla, falsearla, ni minimizarla, al igual que en otros muchos lugares, en la escuela también se dan manifestaciones de violencia de género. Además, deberían establecerse actividades semanales en las cuales se tratasen los temas de las desigualdades, roles, estereotipos, mitos del amor romántico y violencia de género, puesto que hasta llegar al cambio educativo, en base a la coeducación, se requiere de un proceso el cual no se prevé que sea inmediato.

6. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Este estudio es limitado en cuanto muestra de Institutos se refiere, lo interesante hubiera sido poder trabajar con la ciudad de Barcelona, pero el tiempo necesario para la investigación superaría del que se dispone para la entrega de este trabajo.

Como futuras líneas de investigación sería conveniente realizar un estudio en profundidad de totas las escuelas, consiguiendo una buena diagnosis de la realidad de los centros escolares en cuanto a violencia de género en la adolescencia se refiere. Por lo tanto, sería fundamental triangular informaciones desde diversas fuentes; los profesionales de la educación, los alumnos, otros profesionales (psicopedagogos, psicólogos, entre otros) de entidades tanto públicas como privadas, analizando los resultados y poder así establecer la mejor intervención en base a las necesidades que se requirieran. Así pues, el mejor método sería la técnica de investigación-acción.

7. BIBLIOGRAFÍA

Diaz-Aguado, M. J. y Martinez Arias, R. (2002). *Guía de Buenas Prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres y conseguir su erradicación*. Instituto de la mujer. Madrid: Presidencia de la Unión Europea.

Essomba, M.A., Garín Sallán, J. (2007). *Coeducación y prevención temprana de la violencia de género*. Ministerio de Educación.

Fritzpatrick, M.K., Salgado, D.M., Suvak, M.K., King, L.A. y King, D.W. (2004). Associations of gender and gender-role ideology with behavioural and attitudinal features of intimate partner 46rremete. Psychology of Men y Maculinity, 5(2), 91-102.

García González, J. (2012). La violencia de género en la adolescencia. Editorial Aranzadi. Pamplona.

Irigoyen, M. F. (2004). Personalidades violentas. Personas destruidas por la violencia, en sin equívocos. Violencia de género y otras formas de violencia. Unaf

Johnson, M. (1995). 46rremete4646 terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. Journal of Marriage and the Family, 57, 283-294

Muñoz Rivas M.J et al. (2010). Violencia en el noviazgo y consumo de alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes españoles. Adicciones. Vol. 22 Núm. 2 Págs. 125-134

Nieto Morales, C. (2012). La violencia intrafamiliar, menores, jóvenes y género. Una mirada desde la práctica profesional. España: Bosch editor

Pérez Gines, C.A. (2011). Derecho, Realidad Social y violencia de Género, un breve enfoque criminológico. Grupo difusión: Madrid

Pérez Viejo, J.M et al. (2011). Violencia de género. Prevención, detección y atención. Editorial Grupo 5. Madrid

Petit Vilà, M. y Prat Tordera, M. (2011). Prevención de la violencia de género en la adolescencia. Icaria editorial. Barcelona

Quivy, R. y Van Campenhouudt, L. (1997). *Manual de recerca en ciències socials*. Barcelona: Herder

Samiego García, E. y Freixas Ferrer, A. (2010). *Estudio sobre la identificación y vivencia de violencia en las parejas adolescentes*. Universidad de Córdoba. Apuntes de psicología. Vol. 28, número 3. Pág. 349-366

Segundo San, M.T. (2008). *Violencia de género. Una visión multidisciplinar*. Editorial universitaria Ramón Areces. Madrid

Subirats Martori, M. (1998). La educación de las mujeres de la marginalidad a la coeducación, propuestas de una metodología en el campo educativo. Serie de la mujer n. 22.

Yubero Jiménez, S., Larrañaga Rubio, E. y Blanco Abarca, A. (2007). Convivir con la violencia. Un análisis desde la psicología y la educación de la violencia en nuestra sociedad. Castilla La Mancha: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha.

8. WEBGRAFÍA

El reto de la igualdad ante la opinión pública o cómo la prensa construye el neomachismo. María Isabel Menéndez Menéndez (2012). – Universidad de Burgos – Actas on-line: http://www.revistalatinacs.org/12SLCS/2012_actas.html

Generalitat de Catalunya. Departament de benestar i familia (2013). Protocol de joventud per l'abordatge de la violencia masclista. Consultado, 10 enero 2016. Disponible en: http://jovecat.gencat.cat/web/.content/_documents/arxiu/conviure/genere/recursos_per_a_professionals/protocol_joventut_abordatge_violencia_masclista_jovecat.pdf

Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. Macroencuesta 2015. Consultado, 10 enero 2016. Disponible en: http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/
ONU. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

onvención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW, 1979. Consultado, 18 diciembre 2015. Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm

ONU. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993. Consultado, 15 diciembre 2015. Disponible en: http://www.un.org/es/comun/docs/index.asp?symbol=A/RES/48/104&referer=http:

//www.un.org/es/globalissues/women/violencia.shtml&Lang=S

ONU. Conferencia de Pekín, 1995.Consultado, 10 diciembre 2015. Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.Consultado, 15 diciembre 2015. Disponible en: http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute%28s%29.pdf

Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Viena, 1993). Consultado, 21 diciembre 2015. Disponible en: http://www.un.org/es/development/devagenda/humanrights.shtml

Parlamento Europeo. Resolución 11 de junio de 1986 sobre agresiones sexuales a Mujeres.Consultado, 12 diciembre 2015.Disponible en: http://www.victimas.org/html/legislacion/parlamentoeuropeo.pdf

Comisión Europea. Programa DAPHNE II (2004-2008). Consultado, 18 diciembre 2015. Disponible en : http://cordis.europa.eu/programme/rcn/835_es.html

Consejo Europeo.Cumbres Europeas. Roma 2004. Consultado, 15 diciembre 2015. Disponible

en: http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/200908/20090831ATT 59987/20090831ATT 59987ES.pdf

9. LEYES

- Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, 1/2004 de 28 de diciembre.
- Llei 5/2008, del 24 d'abril, del 48rre de les dones a erradicar la 48rremete48 masclista.
- Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código Penal.
- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Palabras: 12.518

10. ANEXO



La violencia es el último recurso del incompetente, Isaac Asimov.

10.1 Anexo

IDEAS DISFUNCIONALES DEL AMOR ROMÁNTICO

- Si le quiero puedo pasar por alto ciertas conductas controladoras como enfados injustificados, algún grito, humillación y/o bofetada.
- Cuando vivamos juntos dejará de ser celosos y le ayudaré a controlarlo.
- Algún día cambiará porque es buena persona.
- La fuerza del amor lo puede todo. A pesar de lo que haga lo quiero y él a mí.

Tabla 1. Diecinueve mitos y falacias del amor romántico

GRUPO 1 Mitos amor romántico: "El amor todo lo puede"

- 1) Falacia de cambio por amor.
- 2) Mito de la omnipotencia del amor Normalización del conflicto.
- 3) Creencia en que los polos opuestos se atraen y entienden mejor.
- 4) Mito de la compatibilidad del amor y el maltrato.
- 5) Creencia en que el amor "verdadero" lo perdona/aguanta todo.

GRUPO 2 Mitos amor romántico: "El amor verdadero predestinado"

- 6) Mito de la "media naranja".
- 7) Mito de la complementariedad.
- 8) Razonamiento emocional.
- 9) Creencia en que sólo hay un amor "verdadero" en la vida.
- 10) Mito de la perdurabilidad, pasión eterna o equivalencia.

GRUPO 3 Mitos amor romántico: "El amor es lo más importante y requiere entrega total"

- 11) Falacia del emparejamiento y conversión del amor de pareja en el centro y la referencia de la existencia.
- 12) Atribución de la capacidad de dar la felicidad Falacia de la entrega total.
- 13) Creencia de entender el amor como despersonalización.
- 14) Creencia en que si se ama debe renunciarse a la intimidad.

GRUPO 4 Mitos amor romántico: "El amor es posesión y exclusividad"

- 15) Mito del matrimonio.
- 16) Mito de los celos.
- 17) Mito sexista de la fidelidad y de la exclusividad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de DETECTA 2011, "Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores", Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

10.2 Anexo

INSTRUMENTO: Entrevista semi-estructurada

¿Cómo es un día habitual para usted en su trabajo?

- 1. En el Centro ¿Cuál es la función que usted desempeña?
- 1.1¿Lleva mucho tiempo en este Centro y cómo... (la función que desempeñe)?
- 2. Respecto a la violencia de género, ¿qué concepción tiene usted acerca de este tema?
- 2.1 ¿Qué factores creen que están vinculados a esta problemática?
- 2.2 ¿Considera usted que resulta importante abordar este tema?
- 2.3 Dentro del Centro, ¿cómo se trata la violencia de género?
- 2.4 ¿Piensan que se da en los jóvenes?
- 2.5 ¿Tienen información sobre cómo actuar si identifican algún caso?
- 2.6 ¿Quién les brinda información acerca de estos temas?
- 3. ¿Qué acciones de las que hacen en el Centro tienen en cuenta o favorecen la igualdad entre hombres y mujeres?
- 3.1 ¿Los jóvenes muestran interés por estos temas?
- 3.2 ¿Y qué actitud al respecto identifican ustedes en los jóvenes?
- 3.3 ¿Se realiza formación por parte del profesorado dónde se incluya una formación específica en materia de igualdad? ¿De qué tipo? ¿A cargo de quién?
- 4. ¿Hay algún tipo de difusión informativa en el Centro acerca las desigualdades de género y / o violencia de género?
- 4.1 ¿Tienen alguna manera de proporcionarles a los jóvenes información para

la identificación y detección de violencia de género en las relaciones de pareja?

- 4.2 ¿Se les enseña a los jóvenes claves para una relación de pareja sana? ¿Con el personal del Centro o se contrata a personas externas especializadas en el tema?
- 4.3 ¿Considera que las redes sociales de Internet (facebook, twiter...) podrían ser una buena opción para dar información, puesto que los jóvenes lo utilizan diariamente?
- 5. Durante todo el tiempo que lleva usted en el Centro, ¿se han encontrado con algún caso?
- 5.1 En caso positivo ¿Cómo han tenido conocimiento del caso?
- 5.2 En caso positivo, ¿Cómo lo han tratado?
- 5.3 ¿Tienen algún tipo de protocolo de actuación específico?
- 5.4 ¿Existe algún servicio de atención psicológica dentro del Centro o coordinación con otros profesionales especializados en el tema? ¿Se deriva, si encuentran algún caso, a otras Instituciones? ¿A cuáles? ¿Y cómo se hace la derivación?
- 5.5 ¿Cómo piensa que podría mejorarse la prevención, detección e intervención respecto a la violencia de género en la adolescencia?
- 5.6 ¿Le gustaría añadir alguna cosa más? Muchas gracias

10.3Anexo

EXTRACTOS SELECTIVOS DE LOS DISCURSOS DE LOS ENTREVISTADOS

SUJETO 1 (H1)

Persona que ocupa un cargo de Dirección en el Centro y realiza Docencia. Escuela de primaria, secundaria y Bachillerato, Privada.

Visión de la violencia de género

"En los últimos años ha cambiado (...) diría que hace unos años no había violencia de género o al menos en nuestra escuela no había violencia de género y ahora lo que ha vuelto es umm, un machismo, un cierto rol de, del macho alfa que protege a, a sus hembras digamos, un poco bestia pero que este rol está, está apareciendo, y lo grave para mí no sólo es que los chicos asuman este rol sino que haya chicas que crean que es un tipo de relación correcta (...)."

Factores vinculados

"(...) Hemos reflexionado como escuela sobre este papel, nosotros como escuela nos identificamos como una escuela, eh, impulsora y defensora de los Derechos Humanos (...) y, por lo tanto, aquí ha habido debates sobre esto, no le hemos sacado la, cual es la causa, no, , lo que sí que, umm, a veces mirando literatura del extranjero o estudios del extranjero lo que sí que hemos detectado o en el extranjero detectan es que esto va vinculado a, a la crisis, no, el hecho de que la crisis económica no permita salidas a cierto colectivo de personas, a veces que estas personas, eh, en lugar de tener un rol laboral, pues tengan un rol social inadecuado, y se identifiquen con este rol, bueno, de proteger el clan, de , de creerse los, con la potestad de proteger a los suyos, un mal entendido rol, e, en este sentido."

"(...) claro, aquí hay dos roles, el rol colectivo del, del chico que hace el rol más machista del chico delante del grupo o el rol directo de chico chica, no, la relación de chico chica, claro, el, el rol directo chico chica es una, una relación

de, de pareja, (...) en la que bueno la, la mujer asume un papel de sumisión no, en este caso la chica (...) y el hombre un papel de protector, duro, no, ee, nada, no es una relación igualitaria, no, y este papel, e, luego el chico tiene que hacerlo ver a los demás no sólo es en la relación de pareja, si no en la relación colectiva, es decir, ante los compañeros tiene que aparecer como el duro, y la manera de aparecer como el duro, pues es en la manera en cómo se relaciona con la, con las chicas, es uno de los papeles que hace."

"(...) lo que hay que defender es que los adolescentes se desenvuelvan en una relaciones sanas y que sepan identificar en qué momento están siendo víctimas de violencia, sobre todo ellas, no, en este caso, tienen que identificar lo que se dice que es amor de lo que es violencia no, y que a veces bueno lo confunden el papel del hombre protector, del hombre duro, no es el que siempre les beneficia a ellas, no, y tienen que saberlo distinguir."

Abordaje del tema en el centro

"(...) concienciar, no, entonces esto se hace a través de la tutoría no, las actividades de tutoría, de la escuela, ee, sobre todo en primero y segundo de la ESO nosotros lo que hacemos es vincular la tutoría con una asignatura que es cultura y valores éticos, con la cual cosa da juego para umm, proponer actividades, proponer ejemplos, en generar debate, a partir de ciertos roles estereotipados que ellos puedan observar o se puedan ver o que se puedan sacar de libros de películas, de, de relatos y por tanto, aquí se crea un primer espacio de conciencia (...), los alumnos participan y sobre todo participan contra más mayores son, de que ellos identifican de, de, del pasado o de sus compañeros o algún caso de ellos mismos pues alguna relación de estas de que esto no es amor esto es violencia."

Casos entre los jóvenes

"Temas de violencia de género en todo caso lo que tendríamos, es entre doce, catorce quince, un, una relación mal entendida de, de cómo tiene que dirigirse al otro, sobre todo de chicos hacia chicas. Entonces, bueno a ver no todo es grave,

no, es decir, eh, y siempre tiene que haber una primera acción correctiva, a no ser que se les vaya la cabeza (...). Ellos lo que tienen es un tipo de relación verbal, sería la primera relación que tienen, eh ofensiva, entonces el primer paso sería corregir esto no sancionar esto."

"(...) o lo observa o alguien te lo chiva, es que si..., que alguien te lo diga, bueno también pasa a este nivel todavía aquí no hemos llegado."

Origen de la información que reciben

"(...) asesoramiento externo y luego aquí del Ayuntamiento vienen a hacer, dan, actividades de soporte también, entonces sí, sí que hay asesoramiento."

Actitudes de los jóvenes ante el tema

"Claro, cuando son de doce a catorce años que sería de hecho la, el, el público objetivo de estas actividades, no tanto, también es verdad, que muchos no las entienden, esto pasa cuando sería la educación sexual, la educación afectiva o incluso la formación laboral, a veces, no, depende que temas pongas en según qué edades es que no lo entienden (...), pero claro realmente es dónde habría que empezar a focalizar el tema no, y cuando son mayores sí que tienen más, más respuesta (...) en Bachillerato hay mucha más respuesta que en los primeros cursos de la ESO, cuando seguramente dónde hay que incidir más es en los cursos de la ESO."

"(...) los de doce quince, doce catorce no, no prestan atención porque no lo entienden, (...) es decir, no tienen suficiente experiencia vital en este sentido, como para entenderlo, no, y los otros sí que tienen suficiente experiencia vital para entenderlo y para debatirlo y para vivirlo."

Formación del profesorado

"(...) el profesorado lo que le expliquen cursos teóricos, es decir, no, no, no le gusta, no, entonces que, que les hagan hacer talleres prácticos, talleres que ellos puedan trasladar directamente a los alumnos, o entre el mismo profesorado, ee,

aquí estaría, ee, sería más fácil engancharlo, no, entonces sí que hemos hecho alguna acción formativa con el profesorado pero más bien acciones vivenciales, (...) sí con dinámicas de grupo."

"Entidades externas, (...) porque si es alguien de dentro umm, ya tiene un rol, entonces le cuesta muchísimo más."

Difusión e información en el Centro

"No, no, es que tampoco es que sea una cosa que se dé con umm, frecuencia.

(...) en algún momento lo que sí que hacemos es la, la campaña del día de la mujer trabajadora (...) elaboraríamos por ejemplo puntos de libro o, o exposiciones temporales, y luego la acción de tutoría también tiene sus propias actividades, no y de vez en cuando pues puede ser que de entidades externas, como el Ayuntamiento pues vengan información sobre, eso igualdad algún tema de esos pues entonces se distribuye."

Herramientas de detección para los jóvenes

"(...) del trabajo en tutoría no, es decir, explicarles el, lo que es la violencia de género, cómo detectarla, que, que es violencia de género, es decir, porque también tienen que saber lo que es, es decir, por ejemplo que un chico desprecie sistemáticamente la inteligencia de una chica o que la considere menor, bueno que sepan que eso es un tipo de violencia, (...), claro esto hay que informar, no ya te digo como ellos en muchos casos los más jóvenes no lo viven, es decir, no entienden lo que es, es cuestión de ir repitiéndolo (...)."

Redes sociales e Internet

"A ver, yo en realidad pienso que no, porque ellos tienen estas redes con una determinada finalidad no, ee, entonces es difícil que ellos entiendan que, que estas redes sirven para otras cosas, no. Se podría probar (...) pero yo de entrada te diría que soy escéptico de que las redes sociales, puedan servir para corregir esto (...) lo que habría que corregir son la actividades, las actitudes en las redes sociales."

"(...) hay que darles información y hay que aprovechar los errores que puedan cometer sobre uso de las redes sociales para ejemplificar, no. (...) pero lo que hay que evitar es el mal uso de las redes sociales inconscientemente que pueden hacer mucho daño."

Detección de casos en el Centro

"(...) sí, sí, pero a ver violencia umm, nada es, a ver, (...) en el desprecio a la otra persona, en ridiculizarla, (...) sí, sí más psicológica que física (...) la difícil de gestionar sobre todo para nosotros como escuela es ,es la psicológica, es , es la peor de todas, claro, si es física, bueno puede pasar no, entre alumnos, umm, no nos ha pasado bueno como mínimo no nos hemos enterado ee, y espero que no haya pasado, pero, y la psicológica sí, la psicológica porque tarde o temprano aflora porque estos chavales no son tan fuertes como para aguantar toda la escolarización recibiendo ataques."

Conocimiento del caso

"(...) por terceros no, puede ser porque algunos padres controlan los móviles de algunos adolescentes, puedes ser porque lo ves, es decir, también puede ser que, que tu veas que aquí pasa algo raro ee, o porque alguien te diga me está pasando esto, no."

Tratamiento del caso

"(...) si por ejemplo es redes sociales aquí hay un tema de, de cómo acceder a esa información a ver si eso es verdad y entonces bueno valorando (...)si esto es una cuestión que hay que corregir no, o si es una cuestión de una situación más grave entonces hay que sancionar, claro eso depende de la situación."

"(...) en el caso e, más grave que hemos tenido aquí, pero tampoco es que fuera un caso muy, muy grave, bueno actuamos desde dentro (...)."

Protocolos

"(...) valorar la, la situación si es grave o no es grave, si no es grave pues actuar desde la línea educativa y más de no e intentemos corregir, intentemos cambiar

(...) y luego estaría la parte más punitiva no, es decir, la escuela sanciona aquí hay un alumno ofendido (...) no ha sido nuestro caso pero si hubiera que iniciar pues los, los tramites, con DGAIA con Fiscalia con lo que fuera."

"(...) bueno hay un protocolo del Departament d'Ensenyament, no, entonces el Departament d'Ensenyament te dice el protocolo en caso de violencia es éste (...) que básicamente lo que te dicen es que actúes rápido y mandes a Fiscalia (...) bueno que valores no, y si hay una cosa que sea penal es penal sí".

"(...) tenemos psicólogo y educador social (...) de plantilla (...)bueno por aquí se puede actuar no, tanto con los dos e, con el que 58rremete como con el que recibe."

Prevención

"(...) creo que es un problema pero no solo con la violencia de género si no con otro tipo de violencias e, de cómo educa la sociedad no, es decir, de cómo son roles umm, considerados a veces como buenos como positivos por los ,medios de comunicación e incluso por la sociedad no, e (...)o permitir que ciertos roles sobrevivan tranquilamente o puedan ser expuestos tranquilamente no, (...) toda la sociedad tienen que educar umm, claro si toda la sociedad no educa umm, es muy difícil contrarrestar estos modelos, bueno estos modelos muchos de estos alumnos no los han visto en casa si no que los han visto fuera de casa no, en algún caso en casa se dan e modelos de estos (...) pero sobre todo la sociedad tiene que educar, y si la sociedad da unos patrones que no son los correctos, tenemos un problema claro."

"(...) a ver el problema es que las escuelas trasmitimos unos valores y la sociedad tiene seguramente otros, entonces umm, esta distancia entre el discurso de la escuela y el discurso que domina o la realidad que domina claro, hace difícil el trabajo en las escuelas."

[&]quot;(...) pero bueno con esto hay que luchar, no."

Opinión del profesional de educación

"(...) lo que parece es que el tema que estamos tratando sea un tema, bueno pues que pasa muy a menudo, muy seguido y no sé qué no, de lo hay que ser consciente es de que estas cosas pasan, no digo que no, pero que la presencia que tienen es minoritaria (...) no hay que olvidarlos y por eso actuamos, educamos y tal, pero bueno no, por suerte es un pequeño grupo de gente."

SUJETO 2 (M1)

Coordinadora pedagógica del Centro. Centro Educativo IES, Público.

Visión de la violencia de género

"Pues que estamos en una situación grave, los roles masculinos y femeninos están cambiando, y a veces el hombre desde mi punto de vista no ve o no considera a la mujer como un igual, un poco causado por este cambio de roles." "Al cambiar el rol de la mujer estos últimos años, de igualdad, el hombre esto pues algunos hombres esto no lo aceptan o no ven a la mujer como un igual."

Factores vinculados

"Desde mi perspectiva y desde el entorno dónde yo trabajo que ya son estos años que, que yo he estoy aquí, culturales, mayori, mayoritariamente culturales y también nuevas tecnologías, esta ummm, avalancha en estos últimos siete, ocho años de las nuevas tecnologías tampoco han ayudado a, a la situación esta del, del, de la violencia de género."

"(...) por el tema de la inmigración hay mucho porcentaje alto de inmigración aquí y claro, la mezcla de esas culturas con nuestra cultura hace que, que haya un choque muy importante umm, sobre todo por esto. También, hay gente de aquí, que depende del tipo de familias, pues en su entorno soci-económico pueda ser un poco bajo y eso también influya al comportamiento de los niños, porque un poco las familias no enfocan o no viven en sus casas, digamos los roles masculinos femeninos como tales, como, como tendrían que ser vistos, pero mayoritariamente es por tema de inmigrantes, gente de fuera."

"(...) aquí sí, dónde yo trabajo, estos últimos nueve años sí."

Abordaje del tema en el centro

"(...) tenemos que estar ahí intentando como Instituto oo, porque claro yo pienso que es un tema que abarca todos los estamentos sociales, o sea, clases sociales, edades, ummm, no es una cosa que, que implique solamente adultos, si no que en jóvenes también lo vemos no, y cuanto antes empecemos con la educación y prevención, pues pienso que, que los niños antes estarán concienciados sobre estos temas."

"Lo tratamos bastante umm, en diferentes momentos del curso hacemos o xerrades o talleres, un poco películas documentales, en noviembre que es, hay una fecha que es la, la, la fecha que cada año celebra un poco, se intenta reivindicar estos derechos, pasamos algún documental o alguna película relacionada con el tema de la violencia de género para hacerlo todo un poco extensivo a las tutorías y trabajarlo, o sea como Centro y después con agentes externos vienen a hacer talleres aquí (...) es un poco mejor complementarlo con ellos."

Casos entre los jóvenes

"(...) en todas las edades, pero en los jóvenes se da, se da, sí sí."

Origen de la información que reciben

"El Ayuntamiento, sí, hay un agente de igualdad, como es el caso del Ayuntamiento de Montornès (...) que trabajamos muy estrechamente, los últimos tres años hemos estado haciendo pues varias, varias cosas con ella y estamos en contacto, cualquier cosa, cualquier demanda que tengamos, cualquier necesidad de información, nos brindan y nos traen pues cárteles, panfletos de estos informativos, vienen a hacer estas conferencias o xerrades, o sea, que es un poquito a través del Ayuntamiento, básicamente."

Acciones para la igualdad

"Hombre, intentamos utilizar un lenguaje no sexista, por ejemplo aa, que más, los grupos, los grupos están hechos pues con igualdad de niños y niñas, la

integración de las niñas magrebinas y subsaharianas, tenemos un porcentaje alto, también favorecemos su integración en el Centro (...), incentivamos que ellas continúen estudiando que tienen las mismas oportunidades que las otras chicas que no tiene que irse a casa para ayudar a la familia, ayudar a sus madres con las tareas domésticas, nos encontramos muchas veces con esto, que a los dieciséis ya no quieren continuar más porque la familia de alguna forma, les reclama o ellas se sienten como con la responsabilidad de, no sé dónde empieza una cosa o la otra, el hecho es que nosotros umm, siempre que vemos niñas con posibilidades y con ganas las incentivamos a que continúen."

"(...) asumen muchas de ellas que bueno umm, que en casa las necesitan y que tienen que estar con sus madres y ayudar con los hermanos, con los padres o sea, un poco asumen el rol como de la mujer que tiene que tirar para adelante una casa."

"(...) únicamente chicas, los chicos nunca se plantean, los chicos si se plantean dejar de estudiar, es para ir a trabajar porque económicamente su familia necesita dinero (...) una chica no se plantea trabajar si deja los estudios, se plantea ayudar a sus madres."

Actitudes de los jóvenes ante el tema

"(...)que tienen muy clara su posturas, que hablan ya como, con si tuviesen mucha experiencia de la vida no, con quince años catorce, de lo que es una relación para ellos, de lo que es el control, de lo que es el tema de los celos, que dices, bueno y esto de dónde lo sacan niños de quince años no, que, que amor es igual a control, confundir esto no (...) yo quiero pensar que un poco esto es impregnado de la familia o de los medios de comunicación porque son niños sin experiencia, muy poca experiencia con quince años, entonces algunos los ves como muy ya, hechos a su manera, otros los ves umm, como muy atentos y escuchando (...) hay de todo, una parte escucha y la otra tiene ya muy claras actitudes."

"(...) los chicos claro tienen su parte de culpa en el asunto y las chicas también, porque hay chicas que también realmente permiten, de alguna forma o asumen que esto es normal que si está celoso es porque me quiere, si me controla el móvil es porque me quiere, claro o sea las chicas también, no todas pero también te das cuenta a veces de que ostras que está pasando, como puede ser que esto para ellas sea, sea normal (...) nos hemos dado cuenta que con algunos talleres algunas de ellas se han asustado al verse muy reflejadas en algunas de las situaciones que, que se les plantea no, ostras esto me está pasando a mí, yo pensaba que esto era así, yo pensaba que esto era normal (...) hay alguna que dicen umm, no puedo porque umm, lo vivo así y estoy enamorada, no puedo hacer nada y estoy enganchada a él, hay otras que también reflexionan y se, se quedan pa atrás, hay otras que dicen no, no yo lo tenía claro el celos no es amor, control no es amor, o sea, hay un poco de todo pero salen, salen casos y salen cosas."

"(...) muy poquitas (...) en un 99% diría es así, por una chica que pueda haber 100 son chicos."

Formación profesorado

"Sí, hemos hecho alguna cosita a nivel de algún agente externo hace años que nos vinieron un poco a pues plantear pues toda la problemática que estaban detectando también desde, desde entidades sociales y que como profesores teníamos que un poco oo, esto, ir a una línea e intentar siempre, siempre ir con una, pues el tema del lenguaje que decía sexista, sí hemos recibido. Un taller informativo con unas pautas, una puesta un poco en común, un poco debate un poco de opinar."

Difusión en el Centro

"Tenemos creo que un par de pasillos dónde hemos enmarcado un, una colección gráfica de dibujos relacionados con el tema del Estimar no fa mal, campañas de estas que han salido un poco relacionadas con la violencia de género, pues nos gustó mucho esta colección gráfica que recibimos y la enmarcamos tenemos los pasillos pues con estos cuadros y aparte los carteles con los números estos el

número gratuito, confidencial pues tenemos en varios, varios sitios del Instituto puestos (...) siempre a la que vemos que este cartel se ha roto lo reponemos, o sea, es una cosa que la mantenemos ya fija."

Herramientas de detección para los jóvenes

"Todo va incluido, en el mismo taller la persona ya explica un poco, pues todo, tenéis a vuestra disposición este teléfono e, desde el Ayuntamiento tenemos esta persona dedicada a esto, etc, o sea se les informa un poco de las opciones que tienen en caso de necesitar pues más ayuda, más información etc. (...)."

Redes sociales e Internet

"(...) que como más difusión se haga, como más opciones tengan, incluso se les habló el año pasado de una aplicación para el móvil, no me acuerdo del nombre, en la cual tú te la puedes descargar y sale con otro nombre digamos, no sale que es la aplicación para, de violencia de género, sale como configuración de no sé que, se lo explicaron para que se lo pudiese descargar cualquier persona, porque clicando allí te salía como un protocolo para tú detectar si tenías dudas, estas en una relación tengo unas dudas, no sé si lo que me esta pasando es normal o no es normal, en esta aplicación tienes un poco del diferentes fases o etapas en la que te puedes encontrar y para que ellos puedan detectar eso, esto es una cosa vía nuevas tecnologías que pensé que era muy interesante porque bueno queda camuflado en el móvil y es una manera por tener allí como tu librito de autoayuda en caso de necesitar. "

"(...) intentamos que todos los chicos y chicas pasen por aquel taller (...)cada tercero y cada cuarto de cada año van a recibir esto, por lo tanto, vamos a hacer el reciclaje (...) porque si sólo lo saben los del año pasado, tiene que haber un seguimiento."

Detección casos en el Centro

"Sí, varios, varios, uum de entrada los propios, las propias niñas en este caso lo han explicado."

"(...) detectar, podemos detectar que una niña está muy irritable umm, llora mucho umm, tiene altos y bajos exagerados no como adolescentes como tales, detectamos cosas a partir de ahí el tutor hace el acostamiento poco, intenta pues a ver preguntar no, qué pasa, por qué estas así, y a partir de aquí si no es el tutor es alguien de confianza o referente para, para este alumno y hablando, al final los adolescentes acaban explicándotelo todo, todo (...) los adolescentes también piden a veces esta, no lo dicen pero piden ayuda de otras formas y entonces hablando con ellos te explican."

Protocolo

"Bueno nosotros funcionamos con nuestro protocolo, que es un poco iniciando con unas conversaciones umm informales con ellos, cuando detectamos alguna cosa ya que apunta hacia la violencia de género lo derivamos a la psicopedagoga, tenemos una persona que es psicopedagoga y ella como profesional es la que ya habla, entra, umm, un poco le explica, le hace un seguimiento y a partir de aquí le hacemos una derivación externa, con personal externo (...)."

"(...) tenemos una persona del EAP que se llama, que es una psicopedagoga externa por zona, siempre tenemos asignada una psicopedagoga que es la que se coordinaría con el tema del CSNI tema de psiquiatría y psicólogos, en caso de que hayan alumnos que tengan que ser derivados."

Prevención

"(...) siempre se pueden hacer más cosas y siempre se puede pues, bueno ir más al detalle no, nosotros pienso que estamos trabajando mucho en ello (...) incluso este año se hizo un taller fuera de horas del Instituto, no sé si eran cinco o seis viernes por la tarde, lo que implicó de nosotros detectar digamos alumnos o alumnas ee, con motivación para asistir porque eran horas fuera del colegio (...) estuvo muy, muy bien, muy bien tuvimos un grupo de diez niñas del Instituto que participaron (...) pero bueno tenemos que estar ahí porque siempre salen cosas y siempre hay casos y claro cuando se van haciendo mayores, a partir de los

dieciséis diecisiete les pierdes la pista a la mayoría de ellos (...) se van haciendo adultos y un poco, claro entonces ya no puedes intervenir tan directamente, o sea, que pienso como Institución tenemos que estar siempre al máximo con este tema."

Opinión del profesional de educación

"Sí, sí rotundamente, rotundamente, cada vez me doy cuenta de que los niños pues son más grandes de, de edad, o sea, mentalmente saben muchas cosas mucho antes que treinta años atrás no, entonces los niños que llegan a primero de la ESO, tendrían que venir ya con alguna prevención en, en primaria sobre este tema, adaptado a su nivel, adaptado a sus necesidades, pero sí, sí porque cuanto antes se empiece, insisto, en que antes se puede prevenir o concienciar (...) en quinto sexto se pueden hacer cosas ya."

SUJETO 3 (M2)

Docente de ciencias sociales y coordinadora de 3° y 4° de la ESO, IES Público.

Visión de la violencia de género

"(...) yo creo que es un, un problema de nuestra sociedad y que se tiene que tratar, yo creo que a nivel educativo se tendría que tratar de forma bastante más sistemática."

Factores vinculados

"Umm, por un lado en tema cultural, ee, creo que nuestra sociedad tradicionalmente ha sido ee, el hombre ha sido un, un elemento más fuerte en la sociedad y, y culturalmente lo tenemos muy, muy integrado, no (...) la poca, cómo diríamos, ee contundencia en el tema, no en el tema también judicial y bueno otras, yo creo que cultural, yo creo bueno yo soy muy culturalista en este aspecto, no (...) que culturalmente ha sido muy fuerte el peso del hombre (...) esto hace que la relación hombre mujer sea, sea, no sea igualitaria."

Abordaje del tema en el centro

"Yo, yo creo que en la formación este tema se tendría que tratar, naturalmente no.

(...) a ver en tutorías se trata y después transversalmente en todas las asignaturas yo creo que es en, en el ámbito docente lo tenemos muy claro no, yo creo no, el tema este, que no se pueden permitir depende que acciones."

"(...) en tercero de la ESO tenemos un programa que se llama ee, els paranys de l'amor, que lo viene hacer, bueno una gente del Ayuntamiento y trata de umm, son seis sesiones, tratan todo el tema de cómo relacionarse con, con el otro género no, y bueno y no sólo esto no, más de autoafirmación, de auto, de, de sentirse mejor con uno mismo, de saber hasta dónde puede llegar la relación con el otro y, este, este programa para mí es muy importante."

Casos en los jóvenes

"Yo creo que sí, y no violencia de gene, todo tipo de violencias yo creo, no maltratos físicos, pero sí violencia de, de alguien que se cree superior al otro y, y lo manifiesta de manera violenta ee, sea psíquicamente o físicamente."

Origen de la información que reciben

"Un poco combinado, combinado ee, también el profesorado lo hace, pero yo creo que también va bien que venga alguien de fuera porque ellos lo ven como, como neutro, no (...)."

Acciones para la igualdad

"(...) se traslada a los alumnos de forma general de, todos los, docentes trasladamos esta idea, yo creo que es, es bastante ee, como diríamos umm, en el día a día no, en el ejemplo, no hay unos programas específicos de igualdad, bueno hay un, un grupo, por ejemplo de alumnos que sí que están trabajando esto y, bueno el día de la mujer por ejemplo aa, se, se trata en tutoría o el día de o bueno el día contra la violencia de género también se tra, se, se hicieron unas pancartas se, bueno se habló de esto en tutoría a raíz de estas acciones que

hicieron los alumnos mismo no, yo creo que ellos mismos toman la iniciativa, no."

Actitudes de los jóvenes ante el tema

"Sí, sí, bueno a ver es un grupo, es un grupo que bueno como siempre pasa no, un grupo tira para adelante esta idea, pero, pero que está muy bien visto, tuvimos unos carteles durante cuatro meses, una cosa así, colgados o sea que umm, (...)todo el mundo estaba contento con estos carteles (...)."

"(...) hay un diálogo, hay un, una inclusión de estas ideas, yo creo en el día a día, yo creo que esa es la gracia, no que si les viene un profe o alguien y les explica allí, pues tenéis que hacer esto no teneis que hacer esto, pues ellos, igual les resbala un poco, pero si lo hacen sus semejantes es más fácil que, que esto cale, y yo creo que es la, me parece a mí que es un poco es la gracia, no."

Formación docente

"No, no, no tenemos un, una formación."

Difusión en el Centro

"(...) sí que se hace esto y se cuelga y algunas veces son un poco complicados porque llegan unos posters aaa, umm, agresivos, como información no, y entonces se tiene que hablar primero en tutoría, que los alumnos mismos los cuelguen habíamos hecho alguna vez (...) hacer un trabajo previo con el alumnado."

Herramientas de detección para los jóvenes

"(...) muchas veces hay conductas que para ellos les parecen normales no, y después no son, no, se han normalizado conductas como por ejemplo de dar el códi, el código, el password de, de tu móvil o de tu e-mail, que eso es bueno, es una conducta que para ellos es normal porque se, se ha extendido no sé por qué entre los jóvenes y, y ellos no lo detectan como un control hacia tu pareja (...)

nosotros intentamos desvelar que esas conductas no son tan, tan normales, no (...) que pueden llegar a ser un inicio de, de maltrato o de control (...)."

Redes sociales e Internet

"Sí, aunque también es ee, tien, tiene un lado también, no, porqué tenemos también problemas por ejemplo, de, de utilización de las, de las redes sociales (...) hemos de tratar esos temas también (...) estamos pensando en invitar a los Mossos o alguien especialista en temas como el sexting (...) ellos también tienen que, que controlar eso, no (...)."

Detección de casos en el Centro

"(...) de género, no, yo igual de control un poco duro, sí (...) sí algunas parejas que eran eee, muy posesivas o, sí, sí me he encontrado."

"Bueno a veces por los mismos compañeros y, y a veces porque ee, por, por la, en alguna ocasión por la, la chica de la pareja, ee, que se acerca a un profesor y se lo explica."

"Fue intentar normalizar la, la, la relación, no se acabó la relación si no que, pues se habló con, con las dos partes se habló en grupo desde orientación, desde el mismo profesor que había, que había detectado (...) sobre todo hablarlo (...) la acción mediación."

"Bueno, está el, el servicio de orientación que es el, el psicopedagogo del Centro (...) y después tenemos ee, teníamos una enfermera externa que venía pero esto se acabó con la crisis, con los recortes y esa iba muy bien para ciertos temas (...) y después, pues también la suerte de que la directora es, es psicóloga, entonces hacemos un poco, un poco de todo."

Protocolo

"Entre iguales, bueno es el protocolo de, de, que se utiliza en cualquier tipo de situación de, de violencia o de maltrato en, no sólo de género si no en todos, en todo tipo de maltrato, sí es el tutor que o el profesor que lo detecta, que habla con

el tutor y a partir de aquí pues se, se habla en reunión de tutores, a partir de aquí con coordinación y dirección. Es un protocolo del Centro."

Prevención

"(...) protocolos generales no se sí funcionan mucho, o sea hacer un protocolo y que todo el mundo lo siga no se sí funciona, yo creo que cada centro tiene sus características y su alumnado, (...) yo creo que se tendría que reflexionar sobre el tema, creo que eso es importante, (...) igual más sistemáticamente (...) yo creo que se tiene que tratar obligatoriamente en tutorías, en clase de ética, yo creo (...) organizar también desde dónde se trata (...)."

Opinión del profesional de educación

"(...) que entrara en los temarios de alguna manera en algún, que sea obligatorio tratarlo (...).

(...) a veces dejamos temas que son más sensibles ee, un poco a parte, (...) hay otras prioridades."

SUJETO 4 (H2)

Persona que ocupa un cargo de Dirección en el Centro y realiza docencia, IES Público

Visión de la violencia género

"(...) els rols que es donen a les dones eee, les vivencies que a vegades tenim ja des de petits doncs fan que, que a vegades la dona sigui vista d'una altra manera i sigui tractada d'una determinada manera en la nostra societat, no, que pots ser des del tractament difenrenciat en el mon laboral fins a la situació extrema de violencia."

Factores vinculados

"(...) l'història, la nostra cultura és, és, o sigui de la cultura que venim no, aaa, no venim precisament d'una cultura matriarcal sinó patriarcal i aleshores doncs el rol de la dona ha estat sempre en segon terme i de submissió, etc., i això

encara està molt, molt atent a la nostra societat tot i que en el mon de l'escola, i dels Instituts i de l'Universitat jo penso que això està cambiant (...) però encara anem molt endarrerits en moltíssimes coses i amb els rols per exemple, rol sexual, tot això encara s'ha de treballar molt, molt, molt, molt i a vegades veiem minories d'alumnes adolescents doncs que tenen ee, reponen a uns patrons ee, molt primaris, ee."

Abordaje del tema en el centro

"Sí, bueno considero imprescindible aquest juntament, el que és el de la violencia en general (...) la meva experiencia en l'Institut es que no tenim massa casos de violència de gènere, tenim violencia per altres coses (...) hi ha hagut alguna vegada que em detectat aa, algun cas a partir de tutories i veient l'actitud d'alguna alumna com estava que la veies trista o trist, que hem pogut detectar que passava alguna cosa i que ho hem derivat al servei social (...).

(...) també fa un temps van fer precisament contra la violència de gènere vam analitzar el rols de la dona en alguns anuncis de televisió no, i l'evolució amb les nines (...) això ho vem fer a principi de curs, coses d'aquestes no sé."

Casos en los jóvenes

"(...) el que veiem és que els nanos joves i adolescents són consumidors de molt, de molt producte eee, tant des de les xarxes socials com televisió que el que fa és reproduir uns estandars ee, de rols que, que això sí que és preocupant no, per nosaltres i per això intentem bueno compersar-ho de la manera que podem no, fent tallers, etc., treballan a la tutoria periodicament, és una cosa que s'ha d'anar fent reiteradament (...), tot i amb això és difícil jo crec compensar-ho (...) la normalitat que per ejemple supossa el llenguatge aquest agressiu, paraulotes per ells és bastant normal, perquè consumeixen molta violència subliminal."

Acciones para la igualdad

"(...) Home en aquests tallers especifics que hem fet sí que s'han donat algunes pautes no, si et passa això, això, això és senyal que aquesta teva relació no va bé no (...) però no és una cosa que ens vingui sistematitzada per part de la tutoria i

des del Departament d'Ensenyament, això són activitats que nosaltres afeixim i que ho fem acord amb aquest Ajuntament amb l'asesorament que hem rebut i tot, no, (...) però és clar, no és una cosa que formi part, jo penso encara prou integrada en el que és el currículum no, el que passa és que també el currículum s'hauria d'estudiar molt perquè hauriem de tindra una visió integral del currículum perquè és clar si no els profes també a vegades ens queixem que diem, és que, és clar tothom ens vol que expliquem a l'escola, en l'Institut aquell tema que és especialista no, i per tant, el que s'hauria de fer és fer una visió integral, igual que els protocols no podem fer 60 protocols diferents no, hi cadascu no, si no que hi hauria d'haver un protocol que fes l violència (...)."

Actitudes de los jóvenes ante el tema

"(...) jo veig que cada vegada tenen molt més clar lo del seu rol no, i la, i la dignitat de dir escolta que nosaltres aquí som igual en tot no, (...) quan hi ha algun primari que diu alguna cosa o així no (...) el que passa que també és veritat que hi ha una minoria de nois que responen a uns rols molt concre, molt concrets que normalment van associats també a alumnes que també tenen dificultats de relacions (...) sobretot que responen a estandars molt, molt, molt clàssics (...) que després tenen uns comportaments masclistes i que podrien ser futurs violents no (...)."

Formación profesorado

"Home, els nostres professors i nosaltres no tenim una formació específica ee, vers la violència de gènere, això és així de clar, o sigui, en tot cas tenim lo que cadascú s'ha preocupat, les vivencies que hem tingut que ens han fet informarnos més (...), però una formació específica no (...).

(...) per exemple amb l'Ajuntament sí que hem fet tallers i han vingut també alguna vegada, alguna persona formadora molt especialitzada amb això que normalment ve de la Diputació de Barcelona (...)."

"(...) també hi ha hagut alguna iniciativa (...) d'una profesora per exemple d'aquí del Centre que s'ha treballat el sistema, això del gènere (...) però en tot

cas això és una capacitació personal que s'ha fet una persona determinada i que després ho hem compartit i s'ha treballat en ciències socials (...)."

Difusión en el Centro

"Això va vinvulat molt a la tutoria i després en algun tema de ciencies socials o així, però sobretot a la tutoria."

Redes sociales e Internet

"Home ee, sí, que podria ser pedagogic, aprofitar-ho perquè, home jo crec que és fonamental, o sigu, és que el problema és una mica umm, compensar el missatges que reben perquè ells reben moltísims missatges vies xarxes socials i jo veig que ee, perquè nosaltres indaguem el que veuen no, nosaltres tenim alguns uns programes que, sobre el que hem fet i coses que hem grabat que estan, ho veuràs a la Web no, que els hi preguntem, quin ús fan del mobil etc., no, i es veu perfectament que quin ús fan (...) segons quins jocs i segons quines coses veuen i que constantment s'estan, que comuniquen entre ells, és el que et deia abans, són uns rols tant masclistes, violents, etc. (...)."

"(...) per tant, penso que sí les xarxes socials es tendrien que utilitzar perquè bueno, sí és obligat, perquè ells utilitzan les xarxes socials, ells no lleigeixen gaires llibres, ni, ni articles, o sigui, podem llegir un article, sí, però si està a la xarxa, (...), per tant, jo penso que és fonamental que tots aquests missatges en positiu contra la violència de gènere, es difonguin a travès de les xarxes socials, és fonamental."

Detección de casos en el Centro

"De violència de gènere eee, especifica en aquí no, de violència entre ells sí, a vegades, cada dia hi ha alguna baralla o així, de tant en tant has de posar pau i ordre (...) els nanos estan tranquils perquè saben que si hi ha alguna incidencia doncs actuem de seguida i això és molt important (...)."

"(...) jo sí que recordo en una ocasió umm, no sé si era un nen o una nena però que un crio en el que està ... que es va detectar vull dir la, la tutora a travès d'entrevistes que fem de tutoria doncs que allà pasava alguna cosa i aquesta nena i llavors bueno va sortir una posible situació, ho vem parlar amb, és clar, nosaltres el que fem és derivar, o sigui, nosaltres tenim la EAP al Fesmic que atenen a alumnes que poden tenir dificultats, però el nostre primer nexe és el EAP i serveis socials (...)."

Protocolo

"(...) que després en funció de quin tipus de violència doncs especifiques no, però no 30 protocols cada un et ve del Departament d'Ensenyament, l'altre et ve del Departament de Governació, l'altre ve de la Policia (...), però especific de la violencia de gènere no el tenim."

Prevención

"Home, que s'han de fer periodicament intervencions ee preventives no, i amb això les tutories etc., però per això també els Instituts i les escoles necesiten suport de profesionals de vegades, una mica més preparats amb això (...)va bé tenir el suport de gent que sap, especialista que, que et pot donar algunes pautes, perquè nosaltres no són especialistes amb això (...) ho trobo fonamental."

Opinión del profesional de educación

"(...) jo penso que estem millorant respecte temps enrera (...) ara també t'he de dir que hi ha una minoria de nois i noies que ens preocupen a vegades no, perquè veiem que no , estan en uns cercles tancats i viciosos, que els porten cap a aquests camins de la violència que després pot ser violència de gènere, perquè les seves relacions amb els altres i amb la parella, ho veus que són toxiques, veus que poden acabar malament, el que passa és que aquí són joves (...) però veus alguns que si continúen aixì quan tingui vint anys aquest és un possible maltractador (...)."

SUJETO 5 (H3)

Persona que ocupa un cargo de Dirección en el Centro y realiza docencia, IES Público.

Visión de la violencia género

"(...) muchas veces proviene de la educación en casa, es decir, ee, muchas veces aquí nosotros intentamos pues eso, educarles en valores que a veces ee, en los propios domicilios de los chavales, vale ,de las familias y tal esos, esos valores no son los mismos que estamos dando aquí y entonces claro, ese conflicto es muy difícil de solucionar no, porque toman patrones a veces que ven en casa que luego tu aquí intentas decirle que ese no es el patrón correcto (...) si no hay un tratamiento también a nivel de las familias cuando ven estos, estos comportamientos difícilmente llegaremos a algún sitio."

Factores vinculados

"(...) no es cultural o religioso o socioeconómico, porque se da en, en familias muy diferentes o sea, lo he visto, es decir, familias que tienen pues eso, que están bien situadas, que tienen cultura y tal, y también se dan a veces estos patrones, es decir, no, no veo que haya un, que pueda decir, no, no esto es que pasa en las familias, yo que sé no, gitanas o magrebí, no puedes decirlo (...) la violencia de género yo pienso que no tiene, yo eh, al menos desde mi punto de vista, pienso que no tiene un, un, en España concretamente, además tenemos una tradición no, de muy machista, y eso también cuesta mucho a veces de quitar de la mente no, porque es un patrón que se ve, pues yo que sé, se ve en la tele, se ve en las series (...)."

Abordaje del tema en el centro

"(...) en todos los cursos más o menos lo tratamos de manera transversal vale, el tema, entonces hay, hay cosas de conferencias que hacen los Mossos d'Esquadra, etc., vale, también se trata en las tutorías con algunas actividades concretas, a partir de vídeos o de actividades de tutorías (...)".

"(...)Considerem que la Coeducació és fonamental en el procés d'aprenentge dels joves, així mateix, el Centre vetlla perquè les programacions i les activitats no siguin discriminatories per raons de sexe, s'orienti profesionalment al alumnat en un pla d'igualtat i s'evitin actituts i llenguatge sexistes. (...) este documento es nuestro, vale, es el proyecto educativo que tuve que hacer yo cuando me presenté como director (...)."

Casos en los jóvenes

"(...) en algún caso, particular que han sido ya, pues eso ha sido un tipo más claramente un caso de violencia de género, la verdad, la verdad es que no hemos tenido ningún caso así muy fuerte, no (...) pero no hemos tenido ningún caso especialmente claro ee, en el Instituto."

Origen de la información que reciben

"(...) en lo que es la página de, de oficial digamos, la Generalitat (...) hay muchísimo más de lo que yo pensaba (...) porque yo este tema concretamente, por eso quería que estuviera la coordinadora yo no lo he llevao, yo llevo el tema del acoso (...)."

"(...) información tenemos y a nivel particular ella también ha buscado cosas, porque ella también se interesa de manera especial en el tema (...) y las ha compartido con el resto del equipo."

Acciones para la igualdad

"(...) el día de la, para el día de la mujer, vale (...) pues eso, si que a veces sí que hay alguna cosa, alguna cosa concreta, vale de alguna, tríptico o alguna exposición o alguna cosa en el hall (...)."

Actitudes de los jóvenes ante el tema

"No te lo sabría decir porque no he estado yo (...), de todas maneras, no he recibido ninguna, es decir, esto es un rollo y tal, no me ha llegado (...)."

Formación profesorado

"(...) tengo a dos personas también, que se están formando ahora mismo también en Coeducación, hemos tenido a una representante del Consejo escolar durante tres años, vale, que ha llevado el tema de Coeducación (...)."

"(...) el Departament (...)hay normativa de que tiene que haber algún representante en el consejo escolar que sea, el representante de la Coeducación, vale, entonces claro hay que formar también a la gente, no."

Difusión en el Centro

"(...) ahora tengo una profesora de plástica que tiene un proyecto con unos alumnos (...) ha decidido de hacer un proyecto de hacer grafitis entonces el tema escogido justamente es la violencia de género (...)."

Redes sociales e Internet

"(...) a nivel de Centro no lo veo (...) al Instituto no le toca meterse en una red social (...) eso no nos toca a nosotros."

Detección de casos en el Centro

"(...) te llega alguna información, que deduces o piensas que a lo mejor en su casa hay este tipo de violencia, entonces claro, yo en estos casos hablo con servicios sociales (...)."

"(...) tenemos un servicio de atención psicopedagógica también (...) tenemos un psicopedagogo que está en plantilla (...)."

Protocolo

"(...) tenemos un protocolo ya establecido, vale, pues sobre presuntos casos de acoso, que ya te digo que a ver en el caso de la violencia de género pues evidentemente lo incluimos dentro de esto también, no, pero que es más general, es decir, que pueden ser también pues eso, entre dos chicos, en una chica con un

chico, en fin que, que en este caso no hacemos una diferencia explícita, vale, sobre el género (...)."

Prevención

"Yo pienso que es una cosa de todos, es decir, si que el Centro hace muchas cosas y tal, pero también tiene que ser, eso a partir de todo, no desde el Gobierno, todas la Instituciones, desde los Ayuntamientos, desde las Asociaciones de padres, yo creo que tiene que ser una cosa de toda la sociedad (...)."

Opinión del profesional de educación

"(...) yo simplemente pienso que es hacerle ver otros modelos, es decir, que vea otros modelos (...) claro si nosotros, el resto de la sociedad actuamos ya también de esta manera pues no está viendo estos modelos (...)."

"(...) en primaria tendrían que hacer lo mismo, es decir, los modelos estos supongo que tiene que ser desde el principio, desde primero o sea desde el parvulario de hecho tiene que ser ya, o sea no, porque es cuando fican las conductas no (...) yo creo que es una labor gota a gota (...)."

10.4 Anexo

RECURSOS DISPONIBLES EN CATALUÑA

Concretamente en Cataluña, la Generalitat, dispone de recursos para los profesionales que trabajan con la juventud y quieren concocer más sobre políticas de igualdad y género, de entre los cuales encontramos proyectos y servicios como:

Formación para los y las profesionales de juventud sobre perspectiva de género y políticas de igualdad entre hombres y mujeres

Desde el equipo de Género se impulsan formaciones y acciones para capacitar y asesorar los y las profesionales de juventud en materia de género y de igualdad entre hombres y mujeres, generando canales y estrategias de apoyo por el desarrollo satisfactorio de unas políticas de juventud con perspectiva de género.

Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres jóvenes

Se promueven acciones y programas para conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de su vida, a través de la construcción de nuevas formas de relación entre los chicos y las chicas jóvenes, de la visibilitzación y reconocimiento del universo femenino y de la reorganización de los espacios productivos y reproductivos, entre otros acciones.

♣ Prevención de las relaciones abusivas y la violencia machista

Desde el equipo de Género, y de forma coordinada con otros agentes y organismos, se impulsan acciones de sensibilización, prevención y detección precoz de la violencia machista entre las personas jóvenes, teniendo en cuenta que se trata de la consecuencia más devastadora de una sociedad basada en relaciones de poder desiguales y jerárquicas de los hombres sobre las mujeres.

♣ Protocolo de Juventud para el abordaje de la violencia machista

El Protocolo de Juventud para el abordaje de la violencia machista es una

herramienta de apoyo práctica y operativa elaborada para facilitar la

acción de los y las profesionales de juventud en el abordaje de la violencia

contra las mujeres desde la prevención, la detección precoz, la atención y

el acompañamiento.

Así mismo, facilitan materiales y recursos para toda la demarcación territorial de

Cataluña. Estos materiales y recursos van desde vídeos, fichas, directorios de

recursos para abordar la violencia machista, etc. Todo ello disponible a través de

la propia Web de la Generlitat de Cataluña.

PALABRAS: 9.110

79